



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA

Informe final
Especialización en Educación mediada por
Tecnología Digital

**“AULA VIRTUAL PARA PREPARAR Y RENDIR EL EXAMEN
FINAL DE BOTANICA AGRICOLA GENERAL”**

Estudiante: Diego Agustín Gonzalez

Tutora: Gabriela Barral

Docente: Mgtr. María Inés BARILÁ

Docente tutora: Prof. Juana PORRO

Noviembre 2020

DIAGNÓSTICO – CONTEXTO ACTUAL	3
Destinatarios	4
FUNDAMENTACIÓN.....	5
Sobre la Propuesta original	5
Sobre la Propuesta ejecutada	5
PROPÓSITOS	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
TAREAS DESARROLLADAS.....	9
La rejilla “Orientaciones para rendir el examen”	11
La rejilla Examen.....	14
RESULTADOS	19
Tutorial	19
Metodológica	19
Docente (pedagógico-didáctica)	19
Estudiante.....	19
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	21
Indicadores.....	21
PERSPECTIVAS – APRENDIZAJES PERSONALES	25
BIBLIOGRAFÍA.....	26
ANEXOS	27
Anexo I ORDENANZAS UNCO PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	27
Anexo II DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO - Decreto 520/2020.....	27
Anexo III RESOLUCION RECTORADO 164/2020, 258/2020 y 437/2020	28
Anexo IV DISPOSICIÓN SECRETARIA ACADÉMICA UNCO 006/2000 Y RES FCA045/2020	45
Anexo V PROPUESTA ORIGINAL	57
Anexo VI CREACIÓN DE UAP Resolución FCA 031/08 y 013/10	84
Anexo VII PAUTAS.....	93
Anexo VIII RUBRICA	97
Anexo IX ENCUESTAS A DOCENTES	99
Anexo X ENCUESTAS A ESTUDIANTES	101
Anexo XI INFORME DE TUTORA	102
Anexo XII RELATO PERSONAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	104

AULA VIRTUAL PARA PREPARAR Y RENDIR EL EXAMEN FINAL DE BOTANICA AGRICOLA GENERAL

DIAGNÓSTICO – CONTEXTO ACTUAL

La Facultad de Ciencias Agrarias (FA) de la Universidad Nacional del Comahue está ubicada en la localidad de Cinco Saltos, Río Negro, sector chacras. La carrera principal e histórica es Ingeniería Agronómica (IA), carrera de grado que se dicta desde el año 1972. Además, en la FA se dictan dos carreras de pregrado, Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores y Tecnicatura Universitaria en Espacios Verdes y carreras de posgrado: *Maestría en Producción de Rumiantes Menores, Maestría en Ciencias Agrarias y Biotecnología, Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas y Especialización en Calidad de Aguas Superficiales.*

La carrera de IA, según el plan de estudio¹ tiene una duración de cinco años y medio, con modalidad presencial alcanzando un total de 4280 hs, sin tesis o trabajo final, con 37 materias más idioma inglés. Posee una alta carga horaria destinada a la práctica, que en general es obligatoria y presencial, como requisito para regularizar las asignaturas. Estas actividades tienen modalidad variada: de laboratorio, de utilización de instrumental óptico (lupas y microscopios), análisis de suelos, trabajos a campo de producción vegetal y animal, viajes a otros establecimientos y también trabajos prácticos en aula de resolución de ejercicios.

El primer año de la carrera de IA se caracteriza por tener asignaturas de las denominadas disciplinas “duras”, es decir, Matemática (anual) y tres Químicas distribuidas en los dos cuatrimestres. Además, los estudiantes deben cursar Botánica Agrícola General (BAG), una asignatura generalmente desconocida por los ingresantes, dado que la mayoría de sus contenidos no son abordados en la escuela de nivel secundario. De esta manera, el cursado de primer año en tiempo y forma resulta dificultoso, traducándose en un importante nivel de desgranamiento.

En este contexto, los exámenes finales de primer año suelen ser experiencias complejas para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica (IA); la cantidad de materias por año, la preparación en las mismas y el tiempo hasta que se vencen genera que, en muchos casos, los estudiantes avancen con los cursados durante un par de años pero no rindan los exámenes; cuando empiezan a hacerlo se encuentran con numerosas dificultades para poder sortear esta situación necesaria para acreditar cada una de las asignaturas. La dinámica del plan de estudios actual en la carrera de IA demanda una carga horaria presencial de 8 a 10 hs diarias de lunes a viernes, esta situación dificulta organizar los tiempos para preparar y rendir asignaturas en simultáneo con los cursados, que en su mayoría son cuatrimestrales.

El 20 de marzo del corriente se inició en la Argentina el aislamiento social y preventivo obligatorio (ASPO²) y en las semanas siguientes la Universidad se vio forzosamente obligada a

¹ Ord 808/2012 y 843/2012 Plan de Estudio vigente – ver [Anexo I](#).

² DECNU-2020-520-APN-PTE – ver [Anexo II](#)

cerrar sus puertas a los cursados y toma de exámenes finales en manera presencial como habitualmente se hace³.

Por una parte, los docentes y estudiantes nos encontramos transitando el devenir de la pandemia y en paralelo, una serie de normativas nos instó a continuar con los dictados de las materias de manera totalmente virtual y -en muchos casos- sin contar con las condiciones tecnológicas ni las capacidades técnicas para poder hacerlo. Con el transcurso de las semanas se fueron agregando instrucciones y se habilitó la toma de exámenes finales.

Se autorizaron las mesas de exámenes virtuales de los turnos de agosto y septiembre estableciéndose un protocolo para poder llevarlas adelante⁴, BAG define sus fechas para el 12 de agosto y el 23 de septiembre de 2020.

Cabe mencionar que el dictado de la carrera de IA conlleva gran cantidad de habilidades y destrezas prácticas, en el caso particular de BAG se pretende en su programa aprender a realizar preparados y realizar observaciones con lupa y microscopio por ejemplo, así como el reconocimiento de las principales manifestaciones morfológicas de las plantas a campo.

Destinatarios

Estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica que estén en condiciones de rendir el Examen Final regular de Botánica Agrícola General de manera virtual.

³ Resolución Rectorado 164/2020, 258/2020 y 437/2020- ver [Anexo III](#)

⁴ Disposición Secretaria Académica UNCO 006/2000 y Res FCA045/2020 – ver [Anexo IV](#)

FUNDAMENTACIÓN

Sobre la Propuesta original⁵

El problema de no presentarse a rendir examen es preocupante en la Facultad y ha sido dificultoso revertirlo. Se propuso originalmente generar un espacio de intercambio entre docentes de asignaturas de primer año y estudiantes que adeuden los exámenes finales de primer año y se encuentren en situación de vencimiento. Se generaría un acompañamiento que los oriente a preparar sus finales y herramientas concretas para comprender las metodologías de exámenes, programas, estrategias para organizar tiempos, estudiar y les permite reconocer si están preparados para presentarse a rendir.

Se trabajaría con los docentes de las asignaturas del primer año sobre los programas, actividades, evaluaciones y autoevaluaciones, actividades prácticas y espacios de consulta presencial y virtual. Sería deseable lograr generar en los docentes un reposicionamiento crítico ante los procesos de evaluación y poder constituir un incentivo para revisar sus prácticas y propuestas didácticas actuales.

Se confeccionaría un instrumento tecnológico que medie la comunicación entre los estudiantes identificados y los docentes de esas materias, la Unidad de Asistencia Pedagógica (UAP)⁶ y la Secretaría Académica de la Facultad. Se pondría en funcionamiento este dispositivo con los estudiantes a los que se les venzan las asignaturas a marzo 2020 de la carrera de IA.

Sobre la Propuesta ejecutada

Se trabajó en los meses de diciembre del 2019 y febrero 2020 con la SA y la UAP en obtener la autorización para ejecutar la propuesta e invitar a los docentes de las cátedras implicadas para involucrarse en ella. Desde la asignatura BAG desde el primer día el equipo docente prestó buena predisposición, cuestión que no ocurrió con los docentes de la asignatura Matemática quienes nunca contestaron. Por su parte la asignatura Química General cuenta con docentes nuevos y no ha sido posible tomar contacto para ofrecer la propuesta de acompañamiento.

Teniendo en cuenta el trabajo previo con BAG y la situación de contexto presente -ASPO-, con tiempos apremiantes dado que había que proceder a tomar los exámenes finales, se realizó una adaptación a la propuesta de práctica original.

⁵ Propuesta Original en [Anexo V](#)

⁶ Res FCA 031/08 y 013/10 – ver [Anexo VI](#)

PROPÓSITOS

- Ampliar a todos los estudiantes que adeudan el final de BAG, y no sólo a quienes la tuvieran próxima a vencer, como se pensó en la propuesta original.
- Procurar la comunicación entre los estudiantes que adeuden exámenes y los equipos docentes.
- Trabajar con el equipo docente en la elaboración de una propuesta de examen final virtual.
- Construir el aula y las herramientas y recursos para la evaluación final de manera virtual.
- Promover en los docentes el conocimiento y utilización de nuevas herramientas digitales.
- Promover que los estudiantes utilicen el dispositivo para la preparación del examen utilizando los recursos desarrollados.
- Generar en los docentes una revisión crítica de las prácticas, sobre todo en los procesos de evaluación.

JUSTIFICACIÓN

En la Facultad predomina el modelo de clases y exámenes presenciales. En la era digital, líquida, se configura la alfabetización digital con nuevas formas de escribir (ideofónicas, con símbolos, íconos, audios y videos, fotos, emoticones, colaborativa), de leer (lectura diagonal, hipermedial, colaborativa) y de comunicación (sincrónico o asincrónico, no presencial, con identidades digitales en construcción).

Es común la especialización disciplinar y poca formación en docencia sobre todo en la aplicación de las TIC para la enseñanza - aprendizaje donde predomina el profesor como trasmisor del conocimiento y de manera presencial.

En otros casos resultó una oportunidad para aprender y aplicar estas tecnologías en los entornos de aprendizajes, las nuevas aulas, nuevas herramientas no trasladando propuestas presenciales a virtuales sino generando nuevos materiales didácticos diseñados en su totalidad desde la virtualidad.

El entorno tecnológico actúa como exclusivo mediador entre el docente, los alumnos, la disciplina y la didáctica. El componente principal de este docente es el liderazgo. El rol docente debe incluir además de los saberes propios de su disciplina y los pedagógicos, aquellos saberes tecnológicos (Dorfsman, 2012 y Castañeda, 2013).

Resulta un desafío entonces encontrar la forma de “motivar” o “acompañar” el aprendizaje. No todos aprenden de la misma manera, en el mismo lugar y tiempo. El aula ya no es presencial y sincrónica. Se aprende con otros y en un contexto determinado, lo que importa no es el almacenamiento de conocimientos, sino su puesta en práctica.

En torno a la evaluación Lion C. (2015) recomienda: pensar actividades que interpelen, que unan. Tareas con otros, con expertos, otros conectados en otro lugar del mundo. Para Landazabal (2015) evaluar es un proceso que facilita la toma de decisiones, saber cómo están aprendiendo los estudiantes, cómo se está enseñado, cómo se puede mejorar. Sin evaluar y regular los aciertos y errores no habrá progreso en el aprendizaje de los alumnos ni acción efectiva de los docentes.

Salinas (2004) dice que “(...) una visión de la enseñanza en la que el alumno es el centro y en la que el profesor juega, paradójicamente, un papel decisivo. Adoptar un enfoque de enseñanza centrado en el alumno significa atender cuidadosamente a aquellas actitudes, políticas y prácticas que pueden ampliar o disminuir la «distancia» de los alumnos distantes. El profesor actúa primero como persona y después como experto en contenido” (p. 7).

Cuando las TICs son adoptadas en un contexto que estimula y reconoce la creación individual y colectiva, dentro y fuera del aula, pueden contribuir de manera mucho más consistente a enriquecer los procesos de aprendizaje (Cobo, 2016).

No obstante, el desafío está en ser capaces de ver, reconocer y aprovechar estos (posibles) espacios de aprendizaje. Para ello resulta de utilidad crear y adoptar instrumentos de seguimiento y evaluación que ayuden a comprender con mayor profundidad aquellos

aprendizajes que ocurren en contextos que trascienden lo escolar o bien que conectan lo escolar con otros entornos.

La evaluación es un proceso de recogida y análisis de información con el fin de emitir juicios acerca de la progresión y la calidad del aprendizaje (Cano, 2012). Como proceso debe planificarse, sistematizando las etapas o momentos en que se van a recoger las diversas evidencias y el modo en que se va a devolver la información sobre el proceso y sobre los resultados a los estudiantes.

La evaluación debe estar diseñada en relación con los objetivos o resultados de aprendizaje buscados (y estos ligados a las competencias del título). Por lo tanto, no habrá estrategias evaluativas buenas ni malas -sí hay, en cambio, instrumentos rigurosos y bien elaborados o no-, sino coherentes o no con los propósitos que se persiguen.

La evaluación y sus instrumentos deben ser considerados además, como herramientas de diagnóstico que permiten corregir procesos, rectificar objetivos y establecer la distancia recorrida entre el momento de inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y el resultado final obtenido.

Los exámenes finales regulares y libres en Botánica Agrícola General son orales, es decir, se desarrollan de manera presencial. El estudiante, al ingresar a la mesa elige un tema (bolillas) del programa, tiene un tiempo en “capilla” (20 minutos) para prepararse y posteriormente frente al tribunal examinador explica el tema sorteado en un tiempo normalmente mayor a la media hora.

Es frecuente que BAG sea el primer examen final oral que rindan los estudiantes en la carrera; en muchos casos se presentan sólo para conocer cómo es rendir, la profundidad de los contenidos, la metodología.

En caso que los estudiantes rindan en condición de libres, la instancia de elección del tema es igual, pero deben producir un texto escrito a partir del cual, de estar aprobado, el tribunal realiza preguntas, constituyendo la parte oral del examen libre.

Bajo el contexto actual y la perspectiva de continuidad del ASPO, el equipo de cátedra define tomar los exámenes finales y acogerse a las normativas aprobadas a tal fin. Ya se había comenzado a analizar y preparar actividades con el material aportado por los docentes de la cátedra y dada la buena predisposición, se reelaboró la propuesta para poder llevarla adelante.

En la propuesta original el dispositivo pensado era un complemento para favorecer la instancia de examen, pero con el ASPO, se ha convertido en el dispositivo para preparar y rendir el final. En el mismo sentido, el contexto obligó a definir el aprendizaje, los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) a la situación de las docentes que también tuvieron que aprender sobre la marcha, deconstruir y construir nuevas propuestas acordes al contexto. Así, por ejemplo, el pasaje de ser un examen eminentemente oral a disminuir esta instancia al máximo posible en la modalidad virtual, implicó significó el reconocimiento de la situación de conectividad y equipamiento tecnológicos de las y los estudiantes, lo cual contribuyó a la definición de la modalidad.

TAREAS DESARROLLADAS

En primera instancia, en 2019, se presentó la propuesta a la UAP y a la SA. Se consiguieron los permisos institucionales necesarios para poder trabajar. Se comunicó a los docentes la propuesta, las intenciones y los plazos, se los invitó a participar de manera voluntaria.

Con la Dirección de Alumnos de la Facultad se realizó un rastreo de estudiantes que adeudaban las materias de los primeros años (Matemática, Botánica y Química) y estaban en condiciones de vencimiento en las mesas de marzo del 2020. Se consiguió esta información y finalmente no fue utilizada.

Con los permisos pertinentes se consiguió que el administrador de PEDCO en la Facultad habilite un aula virtual en la cual fui designado como profesor para poder realizar todas las prácticas.

Se realizaron varias reuniones de trabajo vía telefónica con las profesoras de la cátedra para establecer los acuerdos iniciales sobre la metodología del examen. Se armó un grupo de WhatsApp con las profesoras que permitió agilizar la comunicación y coordinación. Posteriormente se elaboró y envió una propuesta en borrador para que sea evaluada, discutida y mejorada por el equipo de cátedra.

La propuesta de examen propendía minimizar los espacios sincrónicos y potenciar actividades asincrónicas los días previos a la fecha de examen. En ese sentido, y teniendo en cuenta diferentes aspectos de los contenidos de la cátedra se definió que el examen estaría contenido en tres partes.

- **Parte I:** realizar un cuestionario en donde los contenidos principales son definiciones y clasificaciones,
- **Parte II:** elaborar un informe personal e individual en donde se reflejen contenidos vinculados con la observación y descripción de un material vegetal y finalmente
- **Parte III:** participar de una videoconferencia sincrónica en donde no se evalúan contenidos específicos sino la utilización de lenguaje botánico y el establecimiento de relaciones entre morfología, anatomía, ciclo de vida y adaptaciones de la planta analizada.

Durante el desarrollo del cierre de cursado del primer cuatrimestre se reconocieron grandes problemas de equipamiento informático y conectividad de calidad en los hogares, principalmente en los estudiantes, pero también en los docentes. En muchos casos sólo se dispone de datos móviles, se estudia con un celular o una máquina poco potente, sin un espacio específico para trabajar. Cortes en el suministro de internet o luz son frecuentes motivos de pérdida de clases e instancias sincrónicas. La propuesta de examen tiene en cuenta la situación y el estudiante desarrolla la mayor parte del mismo de manera asincrónica, escogiendo el momento y lugar para descargar los archivos, ejecutar el cuestionario e ir elaborando el informe con al menos una semana de anticipación. En ese mismo tiempo puede realizar consultas, ejercitar en el aula, acercarse a las herramientas tecnológicas con acompañamiento.

En gran medida el examen se define con las dos primeras instancias y el momento sincrónico es breve y sirve para realizar una retroalimentación o corregir situaciones erróneas y redondear la nota final. El estudiante de manera casi obligada tiene que estar en contacto con el equipo docente para conocer las pautas, tomar consultas no sólo sobre los contenidos sino sobre la metodología del examen.

Las pautas acordadas incluyeron tanto la metodología como la ponderación de las diferentes instancias en que se dividió al examen y se volcó en un documento escrito, que fue presentado a los estudiantes interesados en rendir. A continuación se muestra un extracto del documento "Pautas"⁷.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



EXAMEN FINAL REGULAR VIRTUAL 2020
BOTANICA AGRICOLA GENERAL
PAUTAS

El examen final regular será enteramente virtual.
Consta de 3 partes bien diferenciadas y ponderadas.
El porcentaje mínimo para lograr la aprobación del mismo es el 60 %.

Componentes del examen (ver características de cada componente más abajo)

- a) Cuestionario PEDCO - 40 puntos
- b) Elaboración de un informe - 40 puntos
- c) Defensa por video llamada - 20 puntos

Con este documento ya establecido sobre las pautas del examen, se fue armando el aula virtual en la PEDCO y desarrollando actividades de práctica acordes a la nueva situación, para ejercitar con los docentes y estudiantes. El aula desarrollada es un espacio diferente al soporte que BAG habitualmente utiliza para desarrollar el cursado.

Se armaron dos bloques en el aula: uno de Orientaciones para rendir el examen y otro para desarrollar el examen propiamente dicho. El primero de ellos está o estuvo orientado a todas las actividades previas de preparación con docentes y estudiantes interesados en rendir y el segundo, sólo habilitado para rendir con permisos de restricciones de grupo asignados a los participantes que efectivamente rendirían.

⁷ Ver en [Anexo VII](#) el documento PAUTAS completo.



La rejilla “Orientaciones para rendir el examen”

En la propuesta original esa sección iba a ser la única a desarrollar dado que el examen sería presencial. Cobró más relevancia la elaboración de esta sección por ser el espacio de intercambio, comunicación sobre las pautas a evaluar y la metodología, contacto, práctica y aprendizaje de las herramientas digitales y autoevaluación. Para cada una de estas finalidades se desarrollaron materiales específicos.

En la rejilla Orientaciones se abordaron las siguientes secciones:

- Contactos/comunicación
- El programa de la asignatura
- La guía trabajos prácticos
- Guía del examen
- Espacio de práctica y autoevaluación

En la sección contacto se establecieron los canales de comunicación actualizados con los miembros de la cátedra y se habilitó un Foro para consultas Generales. El medio más utilizado de comunicación fue el WhatsApp.

INTERCAMBIOS	TRABAJOS PRACTICOS
Foro consultas en General	Cuadernillo
Glosario BAG	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; text-align: center;">No mostrado a los estudiantes</div>
PROGRAMA	
Infografía	Cuadernillo - Parte I
Foro "el programa"	Cuadernillo - Parte II
Programa 2020	NOS PRAPARAMOS PARA EL EXAMEN
	Orientaciones para rendir el examen

Al programa de la asignatura se le prestó especial dedicación y para su abordaje se generó, en conjunto con las docentes, una infografía dinámica con la herramienta [Genially](#)⁸. En ella, de manera ordenada, se van desarrollando las partes del programa a ser evaluado, no sólo los contenidos curriculares, sino también las cuestiones inherentes a los objetivos, fundamentación, la propuesta metodológica, la bibliografía y el examen.



Se habilitó un Foro para consultas y se colgó el archivo de programa en formato pdf.



Foro "el programa"

de Diego Agustín González - jueves, 16 de julio de 2020, 22:37

Este espacio lo usaremos para escribir dudas, consultas o sugerencias sobre el programa de BAG.

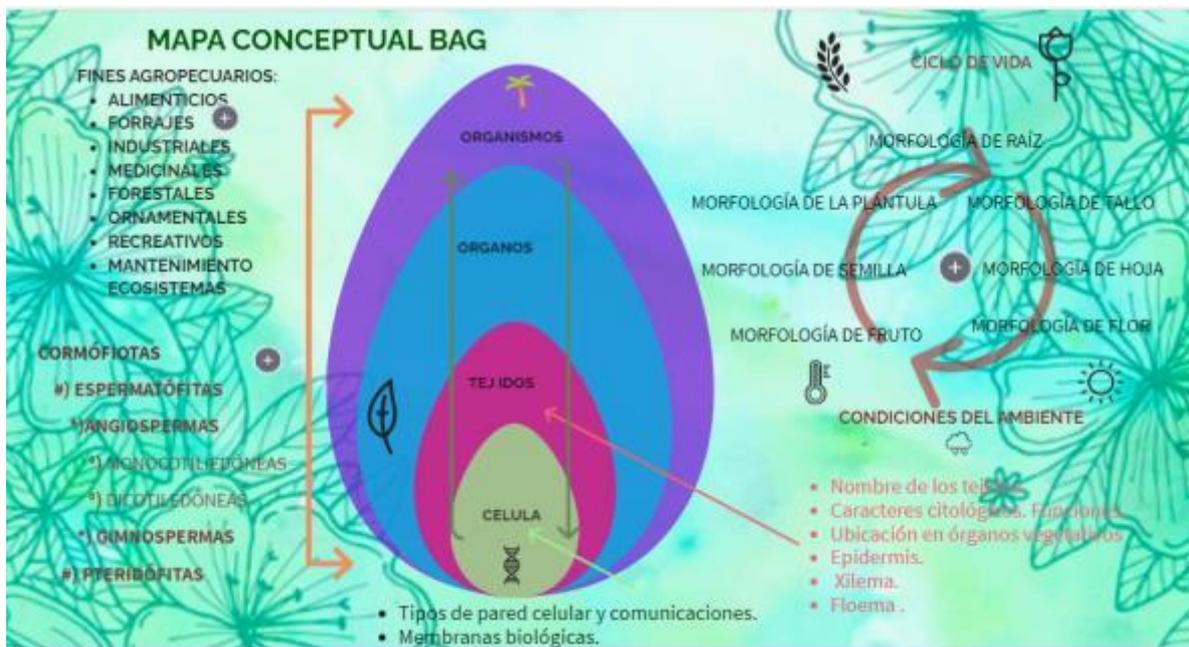
Haremos hincapié en la necesidad de conocer y "estudiar" el programa de cualquier asignatura a rendir, este constituye un documento institucional formal pero también nos plasma cuales son contenidos y las reglas para poder cursar y rendir, con que metodologías, en que tiempos, la bibliografía recomendada y el equipo de cátedra.

[Enlace permanente](#) [Editar](#) [Borrar](#) [Responder](#)

La infografía en sí misma engloba gran parte de la preparación del examen. Se van agregando, incrustando y enlazando las guías de observación y ayudas para la elaboración del informe de descripción así como las pautas para examen y la rúbrica de evaluación. En el apartado sobre los contenidos del programa analítico se enlazó un Mapa conceptual dinámico en el cual las docentes volcaron los contenidos principales y las relaciones que esperan que los estudiantes realicen para aprobar el examen. Este mapa conceptual -también creado con [Genially](#)⁹- tiene utilidad tanto al inicio de la preparación del examen como previo a rendir, para reconocer si hay temas sin estudiar aún o relaciones sin comprender.

⁸ <https://view.genial.ly/5e41cc93bf733a7c24a5af3f/horizontal-infographic-lists-botanica-agricola-general>

⁹ <https://view.genial.ly/5f24f9b1dfd2410db873db70/horizontal-infographic-diagrams-m>



En la sección de trabajos prácticos se colocaron las guías de trabajos prácticos elaboradas por la cátedra en formato pdf.

La guía para rendir examen se armó en formato libro incluyendo archivos que establecen las condiciones del examen y videotutoriales sobre los cuestionarios en PEDCo y la carga de actividades del tipo tarea, que fueron las requeridas para cumplimentar las partes I y II del examen, respectivamente.

Tabla de contenidos

1. Pautas para rendir examen
2. Rúbrica
3. Guía para describir
4. Que entendemos por describir?
5. TUTORIALES

Finalmente, en el espacio de práctica y autoevaluación se creó un cuestionario de similares características al que van a rendir, posibilitando que el estudiante practique las veces que sea necesario para conocer la herramienta, su formato y el nivel de conocimientos requerido, a modo de autoevaluación.

PARA ENSAYAR



Autoevaluación - Parte I



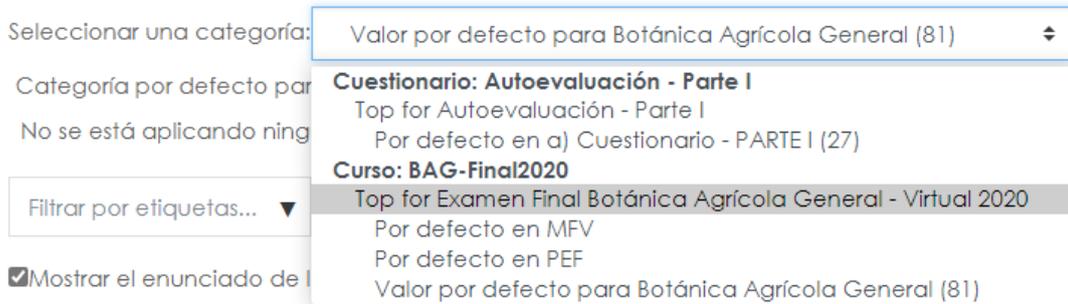
Practica VIDEOCONFERENCIA - PARTE 3



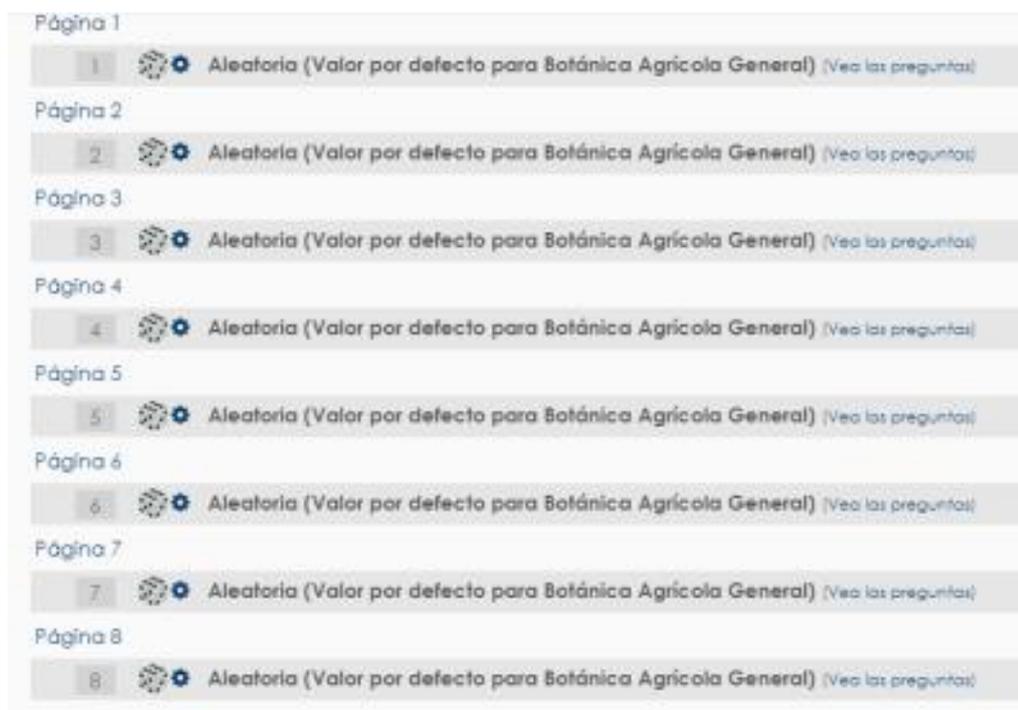
Consultas y Prácticas

Por otra parte, se crearon espacios de videoconferencias, que fueron usados tanto para las consultas como para práctica específica de uso por ejemplo: compartir imágenes o pantallas para poder utilizar este recurso en el transcurso del examen.

Banco de preguntas



Se armó un banco de preguntas para el cuestionario de autoevaluación agrupadas en una sola categoría y con contenidos de todo el programa. Este banco se confeccionó agrupando preguntas existente en otra aula de la cátedra y se revisaron y agregaron preguntas para la finalidad establecida. La confección del mismo fue de manera aleatoria y se sorteaban 8 preguntas de un total de 81. Esta autoevaluación se podía repetir cuantas veces sea solicitados.



La rejilla Examen

Este espacio contiene los tres componentes del examen: Cuestionario, Informe y Video llamada. Se abordó cada uno de los componentes del examen utilizando la herramienta más adecuada y alimentándola con el contenido que se acordó con la cátedra.

EXAMEN FINAL VIRTUAL - BAG

CUESTIONARIO - PARTE 1

Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo **final**

INFORME - PARTE 2

Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo **final**

VIDEOCONFERENCIA - PARTE 3

Restringido No disponible hasta que cualquiera de:

- se pertenezca al grupo **final**
- se pertenezca al grupo **Profes**

Para el **cuestionario** se solicitó a los docentes la elaboración de preguntas que fueron cargadas en un banco de preguntas único, con identificadores por temas correspondientes a unidades específicas de los contenidos curriculares. Las preguntas fueron del tipo *Verdadero o Falso* u *Opción Múltiple*.

En las imágenes siguientes se muestran ejemplos las preguntas confeccionadas con el puntaje correspondiente.

Pregunta 1
Respuesta guardada
Puntúa como 2,50

EL CAPÍTULO SE DIFERENCIA DEL RACIMO PORQUE...

Seleccione una:

a.
El capítulo tiene flores actinomorfas y el racimo posee flores zigomorfas.

b.
El capítulo es una inflorescencia cimosa y el racimo es racimosa.

c.
En el capítulo el eje de la inflorescencia adquiere forma de disco.

[Quitar mi elección](#)

Pregunta 1
Respuesta guardada
Puntúa como 2,50

Las hojas retinervadas tienen las hojas en forma de red.

Seleccione una:

Verdadero

Falso

Se utilizaron preguntas de un cuestionario existente de otra aula de la cátedra y se clasificaron. Los docentes establecieron en 16 la cantidad de preguntas y 40 minutos para la resolución, luego de ejercitarlo varias veces y probarlo con el equipo de cátedra. También se fijó una determinada cantidad de preguntas aleatorias por tema curricular (4 flor-F-, 4 Fruto-FR-, 1 semilla y plántula-SYP-, 2 hoja-MH-, 2 tallo-MT-, 1 raíz-MR- y 2 general-MGE-) utilizando para

realizar el sorteo las opciones de categoría en banco de pregunta. El estudiante tenía disponible 30 hs para ingresar al aula y rendir este componente.

Banco de preguntas

Seleccionar una categoría: F (40)

FLOR

No se está aplicando ning

Filtrar por etiquetas... ▼

Mostrar el enunciado de l

Opciones de búsqueda ▼

Cuestionario: CUESTIONARIO - PARTE 1
 Top for CUESTIONARIO - PARTE 1
 Por defecto en a) Cuestionario - PARTE I
 F (40)
 FR (31)
 MGE (19)
 MH (15)
 MR (13)
 MT (20)
 SYP (5)

Imagen del banco de preguntas indicando la cantidad en cada categoría y abajo el cuestionario aleatorio creado.

Página 1	1	Aleatoria (F) (Vea las preguntas)
Página 2	2	Aleatoria (F) (Vea las preguntas)
Página 3	3	Aleatoria (F) (Vea las preguntas)
Página 4	4	Aleatoria (F) (Vea las preguntas)
Página 5	5	Aleatoria (FR) (Vea las preguntas)
Página 6	6	Aleatoria (FR) (Vea las preguntas)
Página 7	7	Aleatoria (FR) (Vea las preguntas)
Página 8	8	Aleatoria (FR) (Vea las preguntas)
Página 9	9	Aleatoria (SYP) (Vea las preguntas)
Página 10	10	Aleatoria (MH) (Vea las preguntas)
Página 11	11	Aleatoria (MH) (Vea las preguntas)
Página 12	12	Aleatoria (MT) (Vea las preguntas)
Página 13	13	Aleatoria (MT) (Vea las preguntas)
Página 14	14	Aleatoria (MR) (Vea las preguntas)
Página 15	15	Aleatoria (MGE) (Vea las preguntas)
Página 16	16	Aleatoria (MGE) (Vea las preguntas)

En el caso del **informe** se fijaron pautas específicas: el estudiante debía elegir el material vegetal a describir acordando con las docentes. Se va realizando con el tiempo que el estudiante requiera y hasta 24 hs. previas a la instancia sincrónica, inclusive en espacios de consultas. La cátedra hace mucho hincapié en la observación y las relaciones con el medio y con

el ecosistema en esta instancia. Para hacer entrega del informe en formato digital, se armó un espacio tarea en el aula y donde se configuró la rúbrica ¹⁰acordada.

Se propuso una rúbrica para calificar este informe. La cátedra aceptó la propuesta y la adaptó a sus criterios. Se explicitaron con antelación los criterios de evaluación al estudiante y el puntaje mínimo necesario para componente y el máximo por categoría.

Finalmente, se creó un espacio de **videoconferencia** BBB (BigBlueBotton) disponible en la PEDCO.

PARTE II - Informe escrito

Dimensión	Variable	Indicador			Calificación
		Bueno	Regular	Deficiente	
Presentación	Estructuración y claridad del informe	Bien estructurada y muy comprensible(8)	Se estructura en forma adecuada y es algo confusa. (5)	Las ideas están desordenadas y poco claras. (2)	
	Ilustraciones	Suficientes y bien utilizadas (8)	Medianamente suficientes y utilizadas. (5)	Pobremente suficientes y utilizadas. (2)	
Contenidos	Comprensión del tema	Las ideas están claramente definidas y desarrolladas. (8)	Las ideas centrales están definidas y desarrolladas de manera general. (5)	Las ideas centrales están abordadas de forma limitada. (2)	
	Utilización de terminología	Utilización correcta y oportuna. (8)	Mediana utilización o inoportuna. (5)	Limitada o deficiente utilización o inoportuna. (2)	
	Establecimiento de relaciones entre temas	Relaciones Adecuadas y correctas. (8)	Relaciones medianamente adecuadas y/o correctas. (5)	Relaciones escasas, nulas o inapropiadas. (2)	
TOTAL					

Bueno: hasta 20 puntos
Regular: hasta 10 puntos
Deficiente: hasta 5 puntos

Mínimo: 40 % (16 puntos)

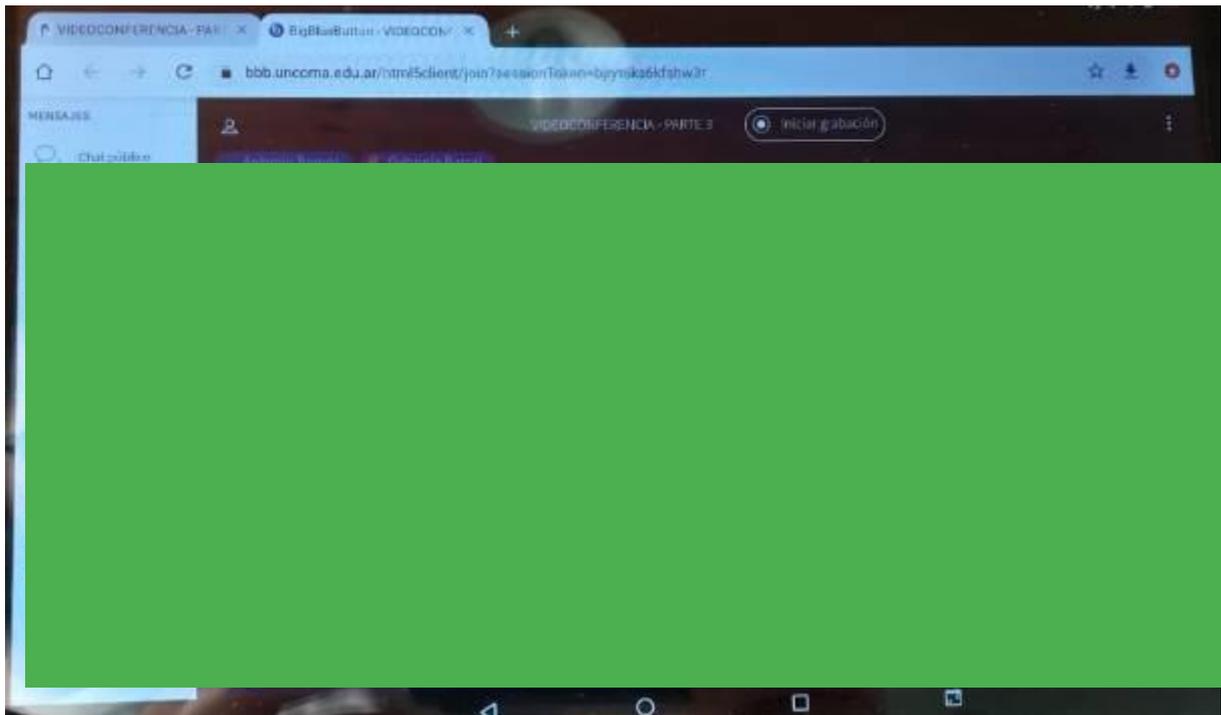
Máximo: 100% (40 puntos)

Con los docentes se realizó una ejercitación en el mismo espacio de BBB para construir los acuerdos y para conocer la plataforma, compartir pantallas, archivos, silenciar micrófonos, probar los hardware previo a la instancia del examen. En la captura siguiente practicando compartir archivos en la pizarra interactiva y compartiendo pantallas.

¹⁰ Ver [Anexo VIII](#) rúbrica examen.



A pedido de los docentes también se presenciaron los exámenes finales y se realizó una devolución sobre la marcha de los mismos. En la Captura siguiente presenciando un examen final.



RESULTADOS

Tutorial

La comunicación con las autoridades y con los docentes de BAG fue buena en todo momento, con tiempos de respuesta variables, luego de la modificación de la propuesta fue posible coordinar todo el proyecto.

Se promovieron varios instrumentos, siendo las infografías las más originales y novedosas, queda la capacidad instalada para ser editadas y mejoradas en el tiempo. El manejo del banco de preguntas también fue algo novedoso para el grupo docente.

La dedicación y distribución horaria de la Pasantía proyectada, con las dilaciones, los cambios y la duración real, fue bastante mayor a la prevista. Sin que lo anterior sea un problema sino recuperando la importancia de la dedicación en esta tarea de realizar de manera efectiva la coordinación y preparación de cada uno de los componentes.

Metodológica

Los estudiantes realizaron varias consultas para poder apropiarse de las herramientas, muchas de ellas desconocidas pero pudieron conocerlas y usarlas rápidamente y en un espacio de tranquilidad previo al examen y con alguien externo al tribunal examinador. Se pudieron utilizar todas las herramientas preparadas sin mayores complicaciones en general, aunque a veces la dificultad que se presentó es la capacidad de los dispositivos y conectividad, no las herramientas digitales. En uno de los casos, por ejemplo, a un estudiante después de media hora de conectado, la computadora se le apagaba por recalentamiento.

Docente (pedagógico-didáctica)

Con los docentes se trabajó muy bien en términos generales, rápidamente se logró acordar las propuestas y metodologías. Predispuestos en todo momento y alimentando el proyecto en marcha, poniendo a prueba cada material generado.

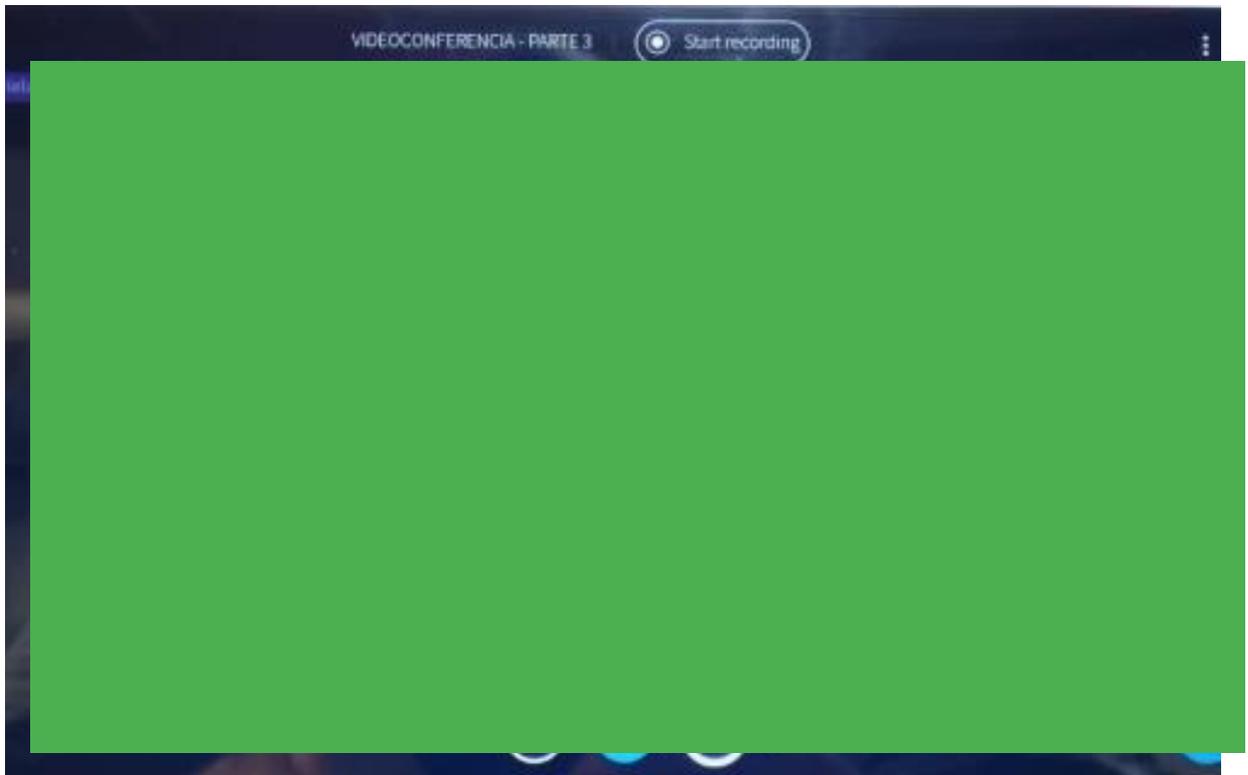
La intervención de un externo a la cátedra y disciplina permitió generar debate sobre la evaluación, contenidos y metodologías, tiempos de los exámenes, recursos digitales. La experiencia también enriqueció a la cátedra para recuperar contenidos y prácticas para los futuros cursados.

En los aspectos específicos, se han apropiado de herramientas digitales nuevas y han aumentado sus competencias en el uso de las mismas.

Estudiante

Al momento dos estudiantes fueron los interesados en rendir BAG, en ambos casos se utilizó el aula de práctica y los recursos elaborados, rindieron de manera correcta y satisfactoria resultando aprobados en ambos casos. Con los estudiantes, para toda la coordinación, se utilizó el WhatsApp como medio de comunicación.

La intervención fue bien recibida, poder practicar antes de rendir no sólo con los contenidos sino con las herramientas con las que se va a evaluar resultaron muy aprovechados, los tiempos pautados generaron tranquilidad y predisposición para ir superando los distintos componentes de la evaluación, sin sorpresas ni sobresaltos.



En la imagen siguiente se muestra la explicación de la plataforma BBB y los conceptos de la rúbrica para la corrección del informe.

Dimensión	Criterio	Nivel de logro			Calificación
		Buena	Regular	Deficiente	
Presentación	El formato y calidad del informe	Bien estructurado y muy comprensible. (3)	Se estructura en forma adecuada y es algo confuso. (2)	Los datos están desordenados y poco claros. (1)	
	Aplicación	Suficiente y bien entendido. (3)	Mediamente suficiente y entendido. (2)	Insuficiente, confuso y entorpecido. (1)	
Contenido	Comprensión del tema	Los datos están claramente definidos y desordenados. (3)	Los datos están bien definidos o poco definidos de manera general. (2)	Los datos están poco definidos o poco definidos de forma limitada. (1)	
	Utilización de tecnología	Utilización correcta y oportuna. (3)	Mala utilización o inoportuna. (2)	Limitada o deficiente utilización o inoportuna. (1)	
	Estadísticas de ventas	Relaciones, Adquisición y	Relaciones verdaderamente	Relaciones, precios, roles e impuestos. (1)	
Página 1 de 2					TOTAL

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para la evaluación de la experiencia se consideraron las siguientes dimensiones:

Administrativa/operativa; metodológica; tutorial; docente (pedagógico-didáctica); estudiantes.

Por la duración del proyecto se realizará una única evaluación al finalizar su implementación. Se empleará una matriz de evaluación (rúbrica) con escalas y variables predefinidas.

La rúbrica se constituye como una herramienta versátil que puede utilizarse de forma muy diferente para evaluar desarrollos de estudiantes o implementación de proyectos.

Indicadores

Dimensión	Variable	Indicador		
		Bueno	Regular	Deficiente
Administrativa/operativa	Apoyo institucional.	Se apoyó plenamente.	Se apoyó el proyecto pero no su implementación institucional.	No se apoyó el proyecto y ni su implementación institucional.
	La rapidez con la que se consiguieron los permisos.	Sí, rápidamente	Sí, demorado	No se consiguieron
	La velocidad en la que se respondió a lo solicitado.	Sí, rápidamente	Sí, demorado	No se consiguieron
Metodológica	Los estudiantes se apropiaron de las herramientas.	Sí, rápidamente sin consultas	Después de algunas consultas se usaron las herramientas.	No las utilizaron aun después de consultar.
	Cantidad de herramientas usadas.	Más del 50 %	50%	Menos del 50 %
Tutorial	El grado de comunicación con los docentes y autoridades para la implementación del proyecto.	Logró coordinar todas las actividades programadas.	Algunas actividades no fueron garantizadas.	No pudo coordinar.
	La cantidad de instrumentos incluidos.	Tres instrumentos novedosas o más.	Una o dos instrumentos creados.	Ningún instrumento.
	La creatividad e implementación de las actividades.	Actividades creativas e implementadas	Actividades regulares implementadas	Actividades mediocres poco implementadas.
Docente (pedagógico-didáctica)	Respuesta rápida a la demanda de los	Sin demoras,	Alguna demora, de dos a tres	Ninguna predisposición,

	materiales.	menos de una semana	semanas.	no envía la información.
	Enviaron el material en el formato solicitado.	Docentes se adaptaron a la propuesta rápidamente.	Enviaron alguna información relevante.	Ninguna adaptación.
	Respuesta crítica ante las consultas y encuestas realizadas.	La realizó sinceramente y está predispueto.	Está considerando los planteos.	No va a considerar revisar su práctica de evaluación actual.
Estudiante	Porcentaje de estudiantes que usaron el dispositivo.	Más del 50 % de los convocados	Entre el 20 al 50 %	Menos del 20 %
	Porcentaje de estudiantes que rindieron exámenes.	Más del 70 % aprobaron	Entre el 40 al 70 % aprobaron	Menos del 40 % aprobaron
	Opinión de los estudiantes sobre el proyecto.	Buena opinión	Regular opinión	No le aporot nada el proyecto.

Se generó una encuesta anónima a docentes y estudiantes para relevar las opiniones y experiencias en el dispositivo implementado.



Encuesta estudiantes

Restringido

No disponible hasta que: se pertenezca al grupo **final**



Encuesta docentes cátedra

Restringido

No disponible hasta que: se pertenezca al grupo **Profes**

Del análisis de las encuestas¹¹ a docentes se concluye que la propuesta y su aplicación fueron positivas y permitió desarrollar un mecanismo que perdura en la cátedra, que seguramente y con la práctica será mejorado.

Siete preguntas fueron respondidas por docentes de manera afirmativa:

1. ¿Es la primera vez que tomas un examen final en forma totalmente virtual?
2. ¿La metodología empleada (cuestionario-informe-videoconferencia) te pareció apropiada?
3. ¿Y el tiempo que medió entre las actividades asincrónicas y la instancia en vivo, resultó suficiente para revisarlo y pensar las preguntas de la instancia oral?
4. ¿Conocías los recursos usados en la evaluación (tarea, cuestionario, videoconferencia)?
5. ¿Habías utilizado una rúbrica para evaluar anteriormente?
6. ¿El aula creada respondió a tus necesidades para desarrollar el examen final?
7. ¿La ejercitación previa en el aula virtual fue útil?

¹¹ Ver [Anexo IX](#) Encuestas a docentes.

Cinco preguntas fueron respondidas en proporción 0,75 (3 de 4) por docentes de manera positiva:

1. ¿Estas conforme con la manera que se desarrolló el examen? – *Sí-*
2. ¿El tiempo otorgado para realizar las diferentes instancias del examen te pareció adecuado? –*Sí-*
3. ¿Sabes preparar las actividades/recursos en la PEDCO? – *Parcialmente-*
4. ¿Qué otro recurso incluirías en la evaluación final? – *Ninguno-*
5. ¿Qué mantendrías del examen? – *Todo-*

Cuatro preguntas tuvieron resultados dispares:

1. ¿La ponderación del puntaje te pareció apropiada (40 cuestionario - 40 tarea - 20 conferencia)? –*1 Sí, 1 No, 2 Parcialmente-*.
2. ¿Con cuál recurso o herramienta sintieron más dificultad en la evaluación? – *2 videoconferencia, 2 ninguno-*.
3. ¿Con cuál herramienta o recurso te sentiste más cómodo y destacas para potenciarla en las próximas evaluaciones? – *2 informe, 1 todas, 1 videoconferencia -*.
4. ¿Qué cambiarías del examen final? – *2 tiempo de videoconferencia y rúbrica, 2 ponderación partes del examen -*.

Una pregunta abierta, “Cualquier otro comentario que quieras comunicar”, arrojó los siguientes comentarios:

1. *El aula quedó muy bien armada, para que el examen final tenga la información necesaria y el estudiante cuente con los recursos para sacar el mayor provecho de esta instancia de aprendizaje.*
2. *Hay que garantizar que sea el estudiante solo el que realice todas las actividades.*
3. *Fue una buena experiencia que me permitió explorar nuevas metodologías para evaluar.*
4. *El glosario podría ser un buen recurso que reemplace al cuestionario (no creo que haya que sumar otra actividad). La producción multimedial o de infografía la ofrecería optativa y como complemento o apoyatura del informe y / o la instancia oral. El acompañamiento del tutor externo fue muy significativo para docentes del tribunal y para los estudiantes. Para las docentes, porque permitió tener otra mirada de la instancia de evaluación, lo cual enriqueció la propuesta y además alivianó la preparación del aula. Para el estudiante porque fue un apoyo que permitió generarle confianza para rendir.*

Con respecto a las encuestas¹² a estudiantes se concluye que la propuesta y su aplicación fueron positivas y fue aprovechado por los estudiantes que han rendido mostrando bastante homogeneidad en los resultados.

Diez preguntas fueron contestadas de manera afirmativa por ambos estudiantes.

1. ¿Te informaron sobre la manera cómo te van a evaluar?
2. ¿Te orientaron sobre cómo resolver las actividades o trabajos?
3. ¿Te propusieron actividades que te mantuvieron interesado?
4. ¿Estas conforme con el resultado del examen?
5. ¿Es la primera vez que rendís un examen final en forma totalmente virtual?
6. ¿El tiempo para el examen te fue suficiente?
7. ¿El aula creada para el examen final te resultó útil?
8. ¿La ejercitación previa en el aula virtual fue útil?
9. ¿La metodología empleada (cuestionario-informe-videoconferencia) te pareció apropiada?
10. ¿Qué mantendrías del examen?

Dos preguntas abiertas arrojaron estas opiniones

¿Qué cambiarías del examen final?

1. *Nada, está muy bueno.*
2. *Tal vez el tiempo de la video conferencia, pude decir lo que quería, pero sobrepasé los 15 minutos.*

Cualquier otro comentario que quieras comunicar

1. *La forma de rendir virtual es excelente, permite seguir avanzando en la carrera a pesar del momento que estamos pasando como sociedad en esta pandemia. Gracias por todo...*
2. *Me pareció bueno el acompañamiento de los profesores y participantes del aula virtual.*

¹² Ver [Anexo X](#) Encuestas a estudiantes.

PERSPECTIVAS – APRENDIZAJES PERSONALES

La propuesta realizada y el dispositivo da resultado en los términos propuestos en su evaluación, es intención generalizarlo en el ámbito de la UAP como una herramienta más para trabajar con todas las cátedras y las otras acciones que se llevan adelante para mejorar la retención de estudiantes de los primeros años en la Facultad.

El aporte de un “colega” docente paralelo con formación en educación y participando activamente dentro de otra cátedra en los procesos de evaluación, pero no como parte del tribunal examinador, fue muy potente y poco explorado en la Facultad. Tanto de esa manera como orientando a los estudiantes a modo de tutor para prepararse y vincular los equipos docentes, los contenidos y la tecnología.

Recientemente, en el marco del ASPO se conformó un grupo institucional “Acompañamiento en Entornos Virtuales Educativos” (AEVE) UAP –FaCA y con esta especialización posibilita al autor del presente trabajo, aportar desde el aprendizaje adquirido en ese posgrado y poder además socializar allí la experiencia e impulsarla para poder ser utilizada en el futuro.

Más allá de la situación de contexto actual con la pandemia y ASPO que en algún momento se terminará, resulta muy interesante que la institución debata sobre ¿Qué se debería enseñar y de qué manera?, ¿cuál es el rol de los docentes? ¿Y el rol de los estudiantes?

Se requiere una revisión del rol docente en el que deje de actuar solamente como trasmisor de conocimientos y logre planificar, impartir, tutorar y evaluar acciones formativas, elaborando y utilizando medios y recursos didácticos, promoviendo la calidad de la formación y la actualización didáctica, articulado con otros colegas y en el marco de un proyecto institucional.

En estos meses de ASPO y enseñanza virtual en la Facultad se han repetido, en general, las prácticas tradicionales de enseñanza, en vez de aulas presenciales ahora son videoconferencias para las clases magistrales. Por otra parte urge establecer mecanismos de evaluación que permitan a los estudiantes rendir en tiempo y forma los exámenes, que les posibilite avanzar con mayor velocidad para que la carrera.

Evaluar debe orientar a distinguir o permitir encontrar las fortalezas y debilidades para seguir avanzando. “Evaluar es conocer para discernir cómo mejorar” (Schmid A., 2019).

En [Anexo XI](#) se presenta el Informe de la Tutora sobre el trabajo realizado y en el [Anexo XII](#) un relato personal sobre las experiencias significativas vivenciadas en el transcurso del proceso académico.

BIBLIOGRAFÍA

Cano E. (2012). Aprobar o aprender. Estrategias de evaluación en la sociedad red. Colección Transmedia XXI. Laboratorio de Mitjans Interactius. Universitat de Barcelona. Barcelona.

Castañeda, L. & Adell, J. (2013). La anatomía de los PLEs. Entornos Personales de Aprendizaje: Claves para el ecosistema educativo en red, 11-27.

Cobo, C. (2016). La Innovación Pendiente.: Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento. Penguin Random House.

Dorfsman, M. (2012) "La profesión docente en contextos de cambio: el docente global en la sociedad de la información." *Revista de Educación a Distancia 6DU* (2012).

Landazabal, D. P. (2015) Las TIC aplicadas a la educación y los procesos de evaluación en entornos virtuales. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). <https://www.youtube.com/watch?v=QzcsZNdbpkY>

Lion C. (2015) Hablando de TIC en la educación superior, ORT Uruguay.

Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 1(1), 1-16.

ANEXOS

Anexo I ORDENANZAS UNCO PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

Ord 808/2012 y 843/2012 en el plan original.

Anexo II DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO - Decreto 520/2020

[DECNU-2020-520-APN-PTE](#)

<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/230245/20200608>



Anexo III RESOLUCION RECTORADO 164/2020, 258/2020 y 437/2020

RESOLUCIÓN N° 0164
NEUQUÉN, 26 MAR 2020

VISTO:

Las Resoluciones Rectorado N° 135/2020 y N° 163/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 135/2020 mencionada en su Artículo 1° indica adoptar las medidas previstas por la Resolución 2020-82-APN-ME en cuanto a la adecuación del desarrollo de las actividades académicas en el contexto de la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19).

Que las carreras de pregrado y grado de la Universidad están normadas Ordenanza N° 273/2018 sobre el reglamento de Administración Académica para carreras presenciales.

Que la Ordenanza N° 590/2011 establece el uso de software libre en el ámbito de la Universidad.

Que la Resolución Rectorado N° 286/2012 establece el uso de Plataformas basadas en el Ambiente Educativo Virtual Moodle y el empleo de la Plataforma de Educación de la Universidad Nacional del Comahue (PEDCO).

Que por Resolución Rectorado N° 219/2017 se creó el Programa de Educación en Entornos Virtuales dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que la Secretaría Académica de la Universidad ha convocado a las Secretarías Académicas de las Unidades Académicas, a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, a la Facultad de Informática y al Programa de Educación en Entornos Virtuales para trabajar la redacción de un plan de acción como base para encarar el desarrollo y la continuidad de las actividades académicas en el contexto de las instrucciones para combatir la Pandemia COVID-19.

Que este plan abarca las actividades de dictado, evaluación parcial y registración de las asignaturas de las carreras de pregrado y grado de la Universidad así como la modificación otras situaciones que se requieran para su implementación.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto resolutivo pertinente.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el "Plan de Acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19" propuesto desde la Secretaría Académica de la Universidad que figura ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Subsecretaría de Tecnologías de la Información definirá los lineamientos técnicos, herramientas tecnológicas y todo lo referido a la distribución, almacenamiento y resguardo del contenido digital de toda la actividad académica producida en el Plan aprobado en el Artículo N°1 mediante disposiciones de esa dependencia.

///...



RESOLUCIÓN N° 0164
NEUQUÉN, 26 MAR 2020

///...

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que se reconocerá como resguardo válido para acreditar actividades académicas que conformen la aprobación de evaluaciones parciales, ó el cursado de una asignatura, los registros que figuran en los sistemas tecnológicos provistos por la Universidad.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Mg. Lidia Marina López
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue



Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



RESOLUCIÓN N° 0164
NEUQUÉN, 26 MAR 2020

ANEXO ÚNICO

Plan de Acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19

Este Plan conforma una base de trabajo para encarar el desarrollo y la continuidad de las actividades académicas en el contexto de las instrucciones para combatir la Pandemia COVID-19. Estas actividades abarcan el dictado, evaluación y registración de las asignaturas de las carreras de pregrado, grado y posgrado de la Universidad así como modificación de cronogramas y otras situaciones que se requieran. Su implementación generará experiencias y aprendizajes que serán volcados en actualizaciones del presente documento.

Introducción

El objetivo fundamental del presente documento es asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, y su registración formal en el contexto de la Resolución 2020-105-APN-ME y las Resoluciones UNCo N°135/2020 y 163/2020 .

Marco Legal

Ordenanza N° 273/2018 sobre el reglamento de Administración Académica para carreras presenciales.

Ordenanza N° 590/2011 sobre el uso de software libre en el ámbito de la Universidad.

Resolución Rectorado N° 286/2012 sobre el uso de Plataformas basadas en el Ambiente Educativo Virtual Moodle y el empleo de la Plataforma de Educación de la Universidad Nacional del Comahue(PEDCO).

Resolución Rectorado N° 219/2017 sobre la creación del Programa de Educación en Entornos Virtuales.

Roles y responsabilidades

De la Unidad Académica

- Asegurar el desarrollo del dictado de las clases en línea adecuando la carga horaria establecida por Plan de Estudios.



RESOLUCIÓN N° 0164
NEUQUÉN, 26 MAR 2020

- Implementar los dispositivos internos para brindar vía internet, toda información administrativa-académica requerida por las cátedras.
- Propiciar la participación de los/las docentes en las capacitaciones organizada desde el Programa de Educación en Entornos Virtuales.

De la Secretaría Académica de las Unidades Académicas

- Recepcionar los informes de la planificación de las clases en línea presentadas por las cátedras, debidamente avaladas por la direcciones departamentales.

De los Administradores PEDCO locales

- Mantener los cursos en la plataforma y gestionar con el/la docente a cargo, el aula en general.
- Mantenerse en contacto y dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y operativos indicados por el Administrador Técnico y Funcional de las plataformas tecnológicas para la educación en entornos virtuales.

De los/as Docentes

- Planificar la dinámica de las clases en línea. Al finalizar el dictado, se deberá enviar un informe al Director/a Departamental.
- Adecuar los contenidos y la metodología de los cursos al dictado en línea.
- Cumplir con la normativa vigente.
- Asegurar el dictado de los contenidos mínimos respetando la carga horaria establecida por el Plan de Estudios mediante el uso de diferentes mecanismos de comunicación institucional, sumados a los recursos ofrecidos en la plataforma PEDCO
- Participar de las capacitaciones organizadas desde el Programa de Educación en Entornos Virtuales.

Del Programa de Educación en Entornos Virtuales

- Asegurar la implementación de las capacitaciones dirigidas a los/las docentes.
- Asegurar la disponibilidad de instructivos de ayuda para el uso de la PEDCO.
- Proponer nuevas capacitaciones de acuerdo a los requerimientos y consultas de los usuarios



RESOLUCIÓN N° 0164
NEUQUÉN, 26 MAR 2020

De la Subsecretaría de Tecnologías de la Información

- Garantizar el funcionamiento de las plataformas institucionales y su performance.
- Establecer y/o recomendar herramientas tecnológicas de uso académico.
- Dar soporte a los Responsables PEDCO locales en la resolución de requerimientos técnicos.

De la Dirección General de Administración Académica

- Asistir mediante un espacio de asesoramiento administrativo-académico a las Direcciones de Administración Académica de las respectivas Unidades Académicas a fin de preservar el adecuado cumplimiento de los procedimientos académicos derivados de esta emergencia.

Requisitos tecnológicos mínimos

El/La estudiante y el/la docente deberán prever los medios adecuados para el desarrollo del curso dictado en línea, en los horarios indicados, con acceso a las plataformas institucionales. Se recomienda permanecer en un espacio libre de ruidos e interferencias, con conexión a internet y suministro eléctrico a fin de mantener la conexión y no afectar la dinámica de aquellas sesiones en línea.

Repositorio Digital

Se dispone para su utilización en el dictado de clases la Biblioteca Digital de la Universidad <https://rdi.uncoma.edu.ar>

Sobre el dictado de clases en línea

El presente plan comprende el mantenimiento del dictado de las clases de pregrado y Grado adecuando la propuesta pedagógica para el desarrollo en línea, respetando la carga horaria establecida en el programa y haciendo uso de los recursos tecnológicos ofrecidos desde la Universidad.

Para ello se trabaja en coordinación con el *Programa de Educación en Entornos Virtuales* utilizando la plataforma PEDCO, que permite el diseño de estrategias asincrónicas (diferidas, conexión en diferentes momentos) y sincrónicas (simultáneas, conexión en el mismo momento) de enseñanza, y el sistema SIU Guaraní para el contacto con todos/as estudiantes inscriptos/as en la asignatura.



RESOLUCIÓN N° 0164
NEUQUÉN, 26 MAR 2020

Toda comunicación oficial a los/as estudiantes debe ser realizada a través del servicio de mensajería de SIU Guaraní ó la mensajería provista por PEDCO.

Para acompañar este proceso, la Secretaría Académica y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información con la colaboración de la Facultad de Informática pondrán en funcionamiento mesas de ayuda para atender las inquietudes, dudas, asistencia de la comunidad universitaria. Las mesas de ayuda de docentes y estudiantes serán atendidas por docentes de la Facultad de Informática. La mesa sobre temas administrativos académicos está a cargo de personal de la Dirección General de Administración Académica.

Mesas de Ayuda

Para consultas Docentes ayuda.docentes@dti.uncoma.edu.ar

Para consultas Estudiantes ayuda.estudiantes@dti.uncoma.edu.ar

Para consultas administrativas académicas ayuda.academica@central.uncoma.edu.ar

Para el uso de herramientas que no han sido las mencionadas ó recomendadas por el personal técnico de la la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, deberán comunicarse con el referente PEDCO de la Unidad Académica para ver su viabilidad, ya que estas herramientas podrían consumir recursos informáticos que comprometan el funcionamiento de las plataformas.

Organización del dictado de clases en línea

El dictado de clases será realizado por el equipo docente asignado, mediante las herramientas previstas. La duración de las clases podrá ser modificada por el docente responsable de la cátedra, así como la variedad de herramientas autorizadas por el responsable local PEDCO, a utilizar para la difusión de contenidos. Se recomienda que semanalmente se presente la planificación del dictado de clase, de modo tal de trabajar sobre los contenidos mínimos establecidos por el plan de estudios.

Para consultas sobre el uso de PEDCO estará a disposición las mesas de ayuda.

Sobre la capacitación para Docentes

A partir del 23/03/2020 estará disponible la Mesa de Ayuda Docentes para asistir en cuanto al armado básico del curso en PEDCO.

A fin de impulsar la transformación de las propuestas áulicas que deberán ser repensadas y rediseñadas intensificando el uso de las nuevas metodologías, tecnologías y dinámicas



RESOLUCIÓN N° 0164
NEUQUÉN, 26 MAR 2020

pedagógicas acordes a la presente situación, los/as docentes contarán la capacitación en modalidad virtual que se ofrecerá desde el *Programa de Educación en Entornos Virtuales*.

El plan de capacitación Docente se pondrá a disposición a partir del 31/03/2020 con el objeto de brindar de manera ágil y flexible, las habilidades mínimas necesarias para el dictado de clases en línea, entre las que se encuentran:

- Gestión de la plataforma virtual de enseñanza PEDCO.
- Diseño de espacios de enseñanza y aprendizaje en línea.
- Diseño de actividades evaluativas, de seguimiento y tutorización.


Mg. Lidia Marina López
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



RESOLUCIÓN N° 0258
NEUQUÉN, 28 MAY 2020

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 164/2020 y el acta de la reunión de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Nivel Particular para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Comahue realizada el 17 de abril de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades nacionales, provinciales y el Comité Epidemiológico de Emergente UNCo han prorrogado la situación de aislamiento social preventivo obligatorio COVID19 a partir de normativas emitidas de público conocimiento.

Que como consecuencia de esas medidas la Secretaría Académica ha puesto en marcha el plan de acción para la continuidad de actividades académicas por Resolución Rectoral N° 164/2020.

Que los miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Nivel Particular para el personal Docente se reunieron el 17 de abril de 2020 y recomendaron revisar el rol docente en cuanto a recursos tecnológicos y situaciones particulares.

Que el tema fue trabajado en reunión virtual de Secretarios/as Académicos/as según acta del día 22 de abril de 2020, acordándose incorporar un articulado que contemple las recomendaciones propuestas.

Que es necesario el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICASE la Resolución N° 164/20 de la siguiente forma: Agréguese a continuación del **ARTICULO 3°**, el siguiente artículo sin número: *"RECOMENDAR a cada Unidad Académica la adecuación del plan de acción de acuerdo a las condiciones actuales de los equipos de cátedra y la situación del docente en particular (cuidado de niños/as, personas mayores a cargo, limitaciones de conectividad, entre otras) que presenten sus problemáticas, para ser exceptuados de la tarea docente, ante las Direcciones de Departamentos académicos con copia al correo electrónico de la Comisión Negociadora de Nivel Particular: cnp@central.uncoma.edu.ar para su conocimiento."*.



RESOLUCIÓN N° 0258
NEUQUÉN, 28 MAY 2020

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.



Mg. Lidia Marina López
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue



Lic. GUSTAVO F. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



RESOLUCIÓN N° 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

VISTO

La Resolución Rectorado 164/2020, su modificatoria 258/2020, y la Ordenanza 273/18 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N°164/2020 se aprueba el "Plan de Acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19" para las actividades de dictado, evaluación parcial y registración de las asignaturas de las carreras de pregrado y grado de la Universidad.

Que por Resolución de Rectorado N° 258/2020 se modifica la norma anterior en relación al rol docente en cuanto a recursos tecnológicos de que dispone, y a situaciones particulares, tratado por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Nivel Particular para el personal Docente el 17 de abril de 2020.

Que las carreras de pregrado y grado de la Universidad están normadas por la Ordenanza No 273/2018 "Reglamento de Administración Académica para carreras de pregrado y carreras de grado, modalidad presencial".

Que la finalización del primer cuatrimestre 2020 necesita de la adecuación de aquellas normativas académicas que incluye el cierre de cursados, el tercer llamado para inscripciones a espacios curriculares, los resguardos de la documentación académica, entre otros.

Que la Secretaría Académica de la Universidad y la Dirección General de Administración Académica con la participación de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, han diseñado una 2da. etapa del Plan de Acción de aspecto operativo que ha sido presentada y trabajada en la reunión de Secretarios/as Académicos/as ampliada por los Decanos/as y/o Vicedecanos/as realizada el día 08 de julio de 2020.



RESOLUCIÓN N° 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

Que en consecuencia corresponde dictar el acto resolutivo pertinente.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Segunda Etapa del "Plan de Acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19" que figura en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Subsecretaría de Tecnologías de la Información asistirá y capacitará sobre las herramientas tecnológicas institucionales y el apoyo técnico para el sistema SIU Guaraní.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Mg. Lidia Marina López
SUBSECRETARIA TI
A/C SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



RESOLUCIÓN N° 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

ANEXO I

**Plan de Acción
para la continuidad de actividades académicas COVID-19**

2° ETAPA

La segunda etapa del plan de acción está orientada a la adecuación de las normativas académicas para la finalización del 1° cuatrimestre 2020, que incluye las inscripciones a espacios curriculares del 2° cuatrimestre 2020, la inscripción a carreras, los resguardos de la documentación académica. Además se presentan las herramientas tecnológicas a disposición de las unidades académicas para la toma de exámenes finales en modalidad virtual.

Introducción

La segunda etapa del "Plan de acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19" se enfoca en los lineamientos para establecer los procedimientos académicos y para presentar la herramienta tecnológica que pondrá a disposición para la toma de exámenes finales virtuales sincrónicos.

El plan mencionado está basado en cuatro dimensiones necesarias para su implementación, dos de las cuales están presentes en esta segunda etapa:

- 1. Normativa para la administración académica*
- 2. Infraestructura tecnológica*

Marco Legal

DECNU-2020-520-APN-PTE - Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Prórroga. (07/06/2020) sobre la suspensión de clases presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades hasta tanto se disponga el reinicio de las mismas en forma total o parcial, progresiva o alternada, y/o por zonas geográficas o niveles o secciones o modalidades, previa aprobación de los protocolos correspondientes. El MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

de la Nación establecerá para cada nivel y modalidad los mecanismos y autoridades que podrán disponer el reinicio de las clases presenciales y la aprobación de protocolos, de conformidad con la normativa vigente.

Ordenanza N° 273/2018 sobre el reglamento de Administración Académica para carreras presenciales.

Ordenanza N° 590/2011 sobre el uso de software libre en el ámbito de la Universidad.

Resolución Rectorado N° 286/2012 sobre el uso de Plataformas basadas en el Ambiente Educativo Virtual Moodle y el empleo de la Plataforma de Educación de la Universidad Nacional del Comahue(PEDCO).

Resolución Rectorado N° 164/2020 sobre la aprobación del Plan de Acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19.

1. Normativa para la administración académica

Período de completación

Para dar la posibilidad de completar actividades para el cursado del 1° cuatrimestre 2020, se incorporó al calendario académico (Resolución de Rectorado Ad Referéndum CS 336/2020) dos períodos de completación, uno en agosto y otro el febrero 2021.

Se define como período de completación al tiempo complementario que necesiten los espacios curriculares para completar contenidos teóricos y prácticos del cursado del 1° cuatrimestre 2020.

Inscripción a cursadas 2° cuatrimestre 2020

Cursada por cursada: Para permitir la inscripción a asignaturas que requieran la aprobación del cursado de correlativas, se deshabilitó temporalmente (hasta que finalice el período de



RESOLUCIÓN N° 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

inscripciones a cursar establecido por calendario académico) en el sistema SIU Guaraní, el control 18 "Controla si la Persona existe en Acta de Regulares de la misma comisión", en la operación "Inscripción a cursadas" (cur00003), en todas las unidades académicas.

Cursada con requerimiento de correlativas con final aprobado: Para permitir la inscripción a espacios curriculares que requieran correlativas con final aprobado, se utilizará el concepto de *inscripción a cursada en calidad de pendiente*.

Esto significa que no se cerrarán las actas de cursado hasta que la unidad académica lo determine. Esta decisión está sujeta a la habilitación de las mesas de exámenes finales.

El Dpto. de Alumnos de cada unidad académica ejecutará la operación "Procesar inscripciones a cursadas en estado pendiente" (cur00004) en una fecha determinada por cada unidad académica, estando sujeta a la posibilidad de efectuar los llamados de exámenes finales que permitan dar cumplimiento al plan de correlatividades.

Cuando se ejecuta dicha operación, el sistema realiza los controles de correlativas vigentes del plan de estudios generando un reporte con los/as estudiantes que no cumplen con las condiciones de correlativas. El Dpto. de Alumnos debe sacar estos/as alumnos/as de la comisión.

Segundo período de inscripciones a las carreras

Las unidades académicas que soliciten la apertura del tercer período de inscripciones a carreras, deberán fijar y difundir un correo electrónico institucional que recepcionará la documentación en formato digital de los/as interesados/as.

Las personas interesadas deberán enviar al correo indicado por la unidad académica el formulario de preinscripción impreso en formato pdf, una foto carnet, una foto DNI frente y dorso, y una foto del título secundario ó excepcionalmente en este contexto, certificado de título en trámite.



RESOLUCIÓN N° 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

El período de Preinscripción web y envío de documentación digital inicia 03/08/2020 y termina el 15/08/2020. Las unidades académicas puede ampliar este período hasta el 31/08/2020.

El Dpto. de Alumnos recibe y controla la documentación y devuelve por correo electrónico el comprobante de inscripción que habilita al/la estudiante a la inscripción en los espacio curriculares.

Importante: la documentación será verificada cuando cada sede de la Universidad habilite una ventanilla con turnos para este trámite.

Resguardo de las actas de las mesas virtuales de exámenes finales

La Disposición SA 06/2020 que aprueba el procedimiento administrativo académico para los llamados a mesas de exámenes finales en modalidad virtual, sólo considera un aspecto en cuanto a la carga de las calificaciones por parte del tribunal examinador. Esta Disposición será complementada con otra forma de llenado de las actas así como el resguardo de las mismas:

El tribunal de la mesa de examen final recibirá por correo electrónico institucional el acta del Dpto de Alumnos que le permite verificar la nómina de estudiantes que serán evaluados. Una vez terminada la evaluación virtual, el/la presidente del tribunal responderá el correo enviando al Dpto de Alumnos detallando la calificación escrita y/o oral de cada estudiante que figure en el acta. No podrán agregarse ni eliminarse estudiantes.

El Dpto de Alumnos recepcionará el correo, verificará que esté correcto, cargará las calificaciones e imprimirá el acta en un archivo pdf que deberá ser reservada (y resguardada) para la posterior impresión de dos originales.

Cuando las condiciones de circulación y acceso a la Universidad lo permitan, el Dpto. de Alumnos imprimirá las dos actas originales para que los miembros del tribunal las firmen oficialmente.



RESOLUCIÓN Nº 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

Cierre de promociones de cursos especiales

Los cursos especiales se aprueban únicamente por promoción debido a las características de los mismos.

El/la docente a cargo del curso completa el acta de promoción por el sistema ó envía al Dpto de Alumnos la información para que sea cargada.

El Dpto. de Alumnos deberá imprimir en pdf antes de cerrar la promoción y resguardar ese acta con el objeto de que los/as estudiantes que aprueben posteriormente las correlativas se acerquen al Dpto. de Alumnos e informen que están en condiciones de que se les pase la nota de promoción pendiente.

Al cerrar la promoción, el sistema emite un reporte con los/as estudiantes que no cumplen con las correlatividades. El Dpto. de Alumnos deberá eliminarlos/as e imprimir el acta en pdf para proceder luego como las actas de finales virtuales.

No se debe rectificar el acta de promoción.

Al momento que el/la estudiante informe que está en condiciones, se generará un acta de examen final regular pasando la nota del acta resguardada. Las firmas de estas actas tendrán el objeto de certificar que es correcta la calificación y deberá ser una autoridad (Decano/a ó Secretario/a), un personal de académica (jefe de Alumnos, o Director/a) y un el director/a del Dpto Académico (u otro docente).

Este procedimiento es excepcional y sólo aplicable en el contexto de la Pandemia COVID-19

Infraestructura Tecnológica

La Subsecretaría de Tecnologías de la Información, responsable de la infraestructura tecnológica de la Universidad, concentró sus recursos humanos y de equipamiento en la instalación, configuración y puesta en marcha de un conjunto de herramientas y plataformas para apoyar el plan de acción y los esfuerzos de toda la comunidad universitaria. Todas estas herramientas de código abierto se encuentran bajo el dominio



RESOLUCIÓN N° 0437
NEUQUÉN, 06 AGO 2020

uncoma.edu.ar permitiendo acceder a los beneficios de costo cero para navegación por datos en los celulares y cuentan con el mantenimiento, soporte y monitoreo permanente; y son:

- **Plataforma de Educación del Comahue PEDCO:** <https://pedco.uncoma.edu.ar/>. Esta plataforma está en funcionamiento desde el año 2006 como apoyo a la docencia universitaria. Está implementada sobre la herramienta *moodle* de distribución libre, orientada a la gestión del aprendizaje y es utilizada por universidades públicas y privadas. Actualmente, PEDCO se ha convertido en el espacio virtual fundamental donde se desarrolla la continuidad académica a través de clases y/o apoyaturas de los espacios curriculares.
- **Aula virtual BigBlueButton accedida desde PEDCO**
Es un sistema de conferencia web de código abierto que permite compartir todo tipo de documentos, webcams, chat, audio o incluso compartir el escritorio o utilizar un pizarrón virtual.
- **Videoconferencia Jitsi meet:** <https://jitsi.uncoma.edu.ar>
Es un servicio de videoconferencias grupales sin límite de usuarios, de código abierto y multiplataforma. Permite generar videoconferencias accesibles desde cualquier navegador o de su aplicación para teléfonos.

Las unidades académicas podrán habilitar en uso de otras herramientas.



Mg. Lidia Marina López
 SUBSECRETARIA TI
 A/C SECRETARÍA ACADÉMICA
 Universidad Nacional del Comahue



DR. GUSTAVO V. CRISAFULLI
 RECTOR
 Universidad Nacional del Comahue

Anexo IV DISPOSICIÓN SECRETARIA ACADÉMICA UNCO 006/2000 Y RES FCA045/2020

Secretaría Académica

**DISPOSICIÓN N.º 006.-**
NEUQUÉN, 10 de junio de 2020.-**VISTO:**

La Resolución N°2020-105-APN-ME y las Disposiciones N.º 004/2020 y 005/2020;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha recomendado la continuidad de medidas preventivas en los establecimientos educativos según surge de la Resolución N°2020-105-APN-ME;

Que la Universidad adhiere a todas las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) emanadas del Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales de Río Negro y Neuquén en relación a la pandemia COVID19;

Que mediante las Disposiciones 004/2020 y 005/2020 se estableció ampliar los alcances de la Disposición N.º 002/2020 para las defensas de trabajos finales de carrera, tesis y tesinas de grado y para los casos de solicitudes de rendir la última asignatura del plan de estudios;

Que a partir de estas experiencias de sustanciación de mesas de exámenes finales en modalidad virtual, algunas unidades académicas proponen ampliar el alcance de las disposiciones mencionadas;

Que la realidad de los distintos espacios curriculares en el contexto excepcional de ASPO y la naturaleza del conocimiento abordado en éstos, puede limitar la posibilidad de abrir mesas de exámenes finales, y que en el caso de que se acuerde la apertura de algunas de ellas, deberá garantizarse la implementación correcta.

Que esta situación impone a cada unidad académica, la evaluación de esta posibilidad con los/as responsables de los espacios curriculares, del/la director/a del departamento correspondiente y de su área académica;

Que el tema fue consensuado por los/as Secretarios/as Académicos/as de todas las Unidades Académicas de la UNCO en conjunto con la Secretaría Académica Central;

Por ello:



Secretaría Académica

**DISPOSICIÓN N.º 006.-
NEUQUÉN, 10 de junio de 2020.-**

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el procedimiento general para las Mesas de Exámenes Finales en modalidad virtual detallado en el ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 2º: RECOMENDAR que mientras sigan vigentes las medidas excepcionales de aislamiento social, preventivo y obligatorio, *las Unidades Académicas habilitarán prioritariamente aquellas mesas de exámenes finales de espacios curriculares pertenecientes al último año de los planes de estudio de pregrado, grado y títulos intermedios.* Asimismo se recomienda sustanciar otras mesas de exámenes finales *de espacios curriculares de los planes de estudio de pregrado, grado y títulos intermedios que puedan desarrollarse adecuadamente por los medios virtuales.*

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar a todas las Unidades Académicas y archivar.-



Mg. Lidia Medina López
SUGSECRETARIA TI
A/C SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue



Secretaría Académica



DISPOSICIÓN N.º 006.-
NEUQUÉN, 10 de junio del 2020.-

ANEXO ÚNICO

Procedimiento para rendir Mesa de Exámenes Finales en el marco de excepción generado por el aislamiento social preventivo COVID_19; a desarrollar por la Unidad Académica.

- I. La Secretaría Académica de la Unidad Académica, publica el turno de exámenes finales habilitados.
- II. El Departamento de Alumnos crea el turno, con sus respectivos llamados y mesas de exámenes en el sistema SIU - Guaraní.
- III. El/la estudiante se inscribe por SIU Guaraní a la mesa de examen final habilitada.
- IV. El Departamento de Alumnos genera el acta de examen final en el Sistema SIU Guaraní, la envía en archivo pdf a través del correo institucional, al Tribunal, a la Dirección de Administración Académica y a la Secretaría Académica de su Unidad Académica, entendiéndose que la misma se encuentra habilitada y disponible en el sistema.
- V. Se sustancia la mesa de examen final, respetando las pautas y lineamientos para la modalidad virtual establecidos con anterioridad por la Unidad Académica.
- VI. El/la presidente del Tribunal imprime dos ejemplares del acta de examen original, la completa y firma de puño y letra, carga el acta mediante el acceso web del Sistema SIU Guaraní e informa a los correos institucionales del Departamento de Alumnos y la Dirección de Administración Académica y/o Secretaria Académica de su Unidad Académica.
- VII. El Departamento de Alumnos cierra el acta, genera un archivo pdf con la misma, y previa supervisión de la Dirección de Administración Académica si la hubiere, lo envía a la Secretaría Académica vía correo institucional. Este acta es válida y estará ratificada a través de los dos ejemplares del acta original (punto VI) y dos ejemplares impresos del acta del sistema, que deberán ser firmados por el Tribunal y las autoridades, según la normativa vigente.
- VIII. Al momento en que se reactive el funcionamiento de las áreas académicas de las Unidades Académicas y de la Universidad las actas deberán ser entregadas al Departamento de Alumnos.

Mg. Lidia Mariana López
SECRETARÍA TI
A/C SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045/20
CINCO SALTOS,
29 JUL 2020

VISTO:

La Propuesta de "Protocolo de exámenes finales bajo modalidad virtual" presentada por la Sec. Académica de F.C.A.; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la misma la extensión de la ASPO y la adhesión de la UNCo a las medidas de suspensión de actividades presenciales en la totalidad de las Unidades Académicas y la Administración Central;

Que la FCA por Res. D N° 42 ha adherido a la Res. R N° 309/2020 de fecha 05 de Junio de 2020;

Que el artículo 7 de la misma establece *"INSTAR a los equipos de Cátedra a realizar las adecuaciones necesarias para garantizar el acceso a la actividades que se planteen a las/os estudiantes en el marco de las Res. R N° 029/2020 y la Res. D N° 040/2020."*

Que la Resolución R N° 164/2020 indica que *"...se reconocerá como resguardo válido para acreditar actividades académicas que conformen la aprobación de evaluaciones parciales, o el cursado de una asignatura, los registros que figuran en los sistemas tecnológicos provistos por la Universidad."*;

Que la resolución decanal FACA 40/2020 aprueba un conjunto de medidas que se fundamentan en que *"...un futuro próximo se presenta con una importante cuota de incertidumbre. Sin embargo, de manera informal, distintos actores –tanto de las diferentes jurisdicciones, niveles y órbitas del Estado, como de la UNCo- van anticipando que el momento de la presencialidad en las UUNN se pospondría por varios meses más. Y que además, esta estaría fuertemente protocolizada y condicionada por los requerimientos establecidos para el transporte público (medio de traslado interurbano e interjurisdiccional que utilizan casi todos/as los/as estudiantes y algunos/as docentes)"*;

Que agrega *"en atención a este complejo escenario, es necesario que las cátedras analicen y exploren algunas opciones que permitan avanzar en la regularización de las cursadas."*;

Que la Sec. Académica de la UNCo ha emitido la Disposición N° 006/2020 que aprueba el procedimiento para las Mesas de Exámenes Finales en Modalidad Virtual;

Que el artículo 2 de la misma indica *"Recomendar que mientras sigan vigentes las medidas excepcionales de aislamiento, social, preventivo y obligatorio, las Unidades Académicas habilitarán prioritariamente aquellas mesas de exámenes finales de espacios curriculares pertenecientes al último año de los planes de estudio de pregrado, grado y títulos intermedios. Asimismo se recomienda sustanciar otras mesas de exámenes finales de espacios curriculares de los planes de estudio de pregrado, grado y títulos intermedios que puedan desarrollarse adecuadamente por los medios virtuales."*;



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045/20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

Que, considerando al carácter general de lo enunciado en el Anexo Único de la misma, se hace necesario contar con un conjunto de pautas y lineamientos para regular las mesas de exámenes con modalidad virtual;

Que la propuesta presentada por Sec. Académica de "Protocolo de exámenes finales bajo modalidad virtual", resulta del análisis de distintas normas y documentos producidos por el CIN (RUEDA), otras UUNN y Facultades de Agronomía, por lo que es necesario reconocer que en muchos casos –aunque, por razones prácticas, no se realice la cita correspondiente- será posible identificar la autoría de origen;

Que dadas las características extraordinarias en las que se desarrollarán estas instancias de acreditación, se arbitrarán los mecanismos necesarios para un análisis de las experiencias y –en aquellos aspectos que se consideren necesarios- se realizarán las adecuaciones o reformulaciones del protocolo referido;

Que la propuesta ha sido analizada y avalada por la Comisión Académica Ampliada;

Que en el contexto precitado, es imprescindible dictar el acto resolutorio ad referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el "Protocolo de exámenes finales bajo modalidad virtual" para la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCo, definido en el marco de la Disposición SA N° 006/2020, que como ANEXO ÚNICO forma parte de la presente; y que será de aplicación mientras duren las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio COVID_19.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.


Ing. Agr. Mgr. GRACIELA NIEVAS
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 0.45 / 20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

ANEXO ÚNICO

“Protocolo de exámenes finales bajo modalidad virtual” en contexto del ASPO

CONSIDERACIONES GENERALES

El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio ha determinado una situación excepcional e inédita de la que la Universidad no está exenta. En este marco, se intenta sostener un vínculo pedagógico, a través de clases y exámenes no presenciales de los espacios curriculares en escenarios mediados por tecnología (plataformas, apps, redes sociales, entre otras alternativas).

En el caso de los exámenes finales no presenciales resulta necesario pautar su desarrollo para salvaguardar la calidad educativa amparando derechos de los/as docentes como de los/as estudiantes.

Cabe destacar que la Facultad reconoce que el desarrollo de estas mesas examinadoras será viable –hasta tanto la UNCo concrete soluciones a la provisión de dispositivos digitales y conectividad- gracias al compromiso y recursos que pongan a disposición docentes, personal no docente y estudiantes.

Por ello, la realización de exámenes finales bajo esta modalidad deberá ser acordada con las respectivas cátedras –a través de consulta realizada por las Direcciones de Departamento e informada por ellos a la Dirección de Administración Académica- pudiendo quedar a criterio de las mismas la sustanciación o no de la mesa examinadora por razones fundadas, atribuibles a la masividad de los exámenes, los requerimientos de actividades prácticas que no puedan cumplirse bajo esta modalidad, las condiciones tecnológicas o de conectividad que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de la mesa examinadora u otras causales consideradas por las cátedras o departamentos. Aquellas mesas que por las razones mencionadas no pudieran constituirse, se reprogramarán de acuerdo a lo que resuelva cada Unidad Académica en el marco de su calendario académico, una vez reestablecidas las actividades presenciales.

La UNCo cuenta con la Plataforma PEDCO que ofrece diferentes herramientas para el dictado de clases y evaluaciones. Si bien se sugiere su uso prioritario para tomar los exámenes, no se excluye ni restringe la utilización de otros productos o recursos - como Google Meet, Jitsi Meet, Zoom o Skype, entre otros- que los/as docentes estimen conveniente y que sean adecuados para las/os estudiantes inscriptos.

Para el efectivo desarrollo de los exámenes, de acuerdo a la modalidad dispuesta por cada espacio curricular -cuando esta requiera la asistencia en tiempo real o sincrónico deberá contemplarse una instancia de evaluación que pueda desarrollarse en un lapso de tiempo menor al de la presencialidad (documentos especializados indican entre 40 o 60 minutos para los exámenes orales).



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045/20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

Es importante tener en cuenta que las sesiones virtuales requieren de gran atención lo que produce –tanto en docentes como en estudiantes- mayor cansancio en menor tiempo, y también que la disponibilidad de conectividad a la que accede un/a estudiante muchas veces depende del uso de datos y condiciona directamente el sostenimiento de la realización de los exámenes finales. Por lo tanto, el acceso a un examen de los/as estudiantes puede estar supeditado a la capacidad económica para contratar datos.

Estas circunstancias también afectan a los/as docentes que integran el tribunal por lo que, dependiendo de sus dedicaciones y la cantidad de estudiantes inscriptos para el examen, podrán fraccionar en distintos días la realización de los mismos.

En virtud de lo expuesto, se implementarán espacios de formación e intercambio de experiencias que contribuyan a ampliar y profundizar en las diferentes herramientas y modalidades de evaluación en entornos virtuales.

1.- MODALIDADES MÁS FRECUENTES DE LOS EXÁMENES

Es recomendable que la modalidad elegida se articule con las herramientas elegidas y los objetivos de las mismas. Es importante tener en cuenta la factibilidad de su implementación considerando la disponibilidad y calidad de la conectividad –de docentes y estudiantes- así como del conocimiento de la herramienta tecnológica a utilizar. Cabe mencionar que si bien se detallan a continuación las modalidades más frecuentes, también es posible recurrir a otras o a diferentes combinaciones.

1.a.- Exámenes orales

Examen Oral, a través de una videoconferencia con una mesa examinadora.

Trabajo final/ final con coloquio, en este último caso el coloquio se realizaría por videoconferencia enviando el trabajo previamente por correo electrónico o a través de un entorno (aula virtual).

Observación: Tener en consideración que es necesario organizar los horarios y espacios virtuales. Dadas las limitaciones de conectividad, no deben ser tan extensas como en la presencialidad. Cuanto más prolongadas sean estas sesiones, aumentan las probabilidades de falla de conectividad.

1.b.- Exámenes escritos

Trabajo final escrito: presentado por e-mail, aula virtual o por el entorno que está utilizando cada docente.

Tareas: incluye prueba de opciones múltiples, cuestionarios, ejercicios o problemas a resolver.

Presentación de un Portafolio: Puede ser un blog u otro formato de e-portafolio que dé cuenta de los aprendizajes construidos por cada estudiante, la sistematización de conceptos y las elaboraciones realizadas a lo largo del proceso educativo.



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045/20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

Observación: Esta modalidad ofrece alternativas que no requieren de la sesión sincrónica y con ello baja el requerimiento de conectividad o de fallas del mismo.

2.- ASPECTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

2.1.- Dirección de Alumnos

- a) Coordinar con los docentes fecha y hora del examen, la plataforma a utilizar, el link de acceso -cuando corresponda-, el carácter del examen (libre y/o regular) e informar de las mismas a la DAA y SA por correo electrónico.
- b) Generar el Turno de examen en el Sistema SIU Guaraní.
- c) Coordinar con la DTI la reserva de turnos para las aulas necesarias para las mesas correspondientes al llamado.
- d) Generar el Acta de Examen Final por Sistema SIU Guaraní y dejarlo disponible en sistema para el tribunal.
- e) Enviar al Tribunal -por correo electrónico institucional- el acta de examen en formato .pdf con los/as estudiantes inscriptos/as.
- f) En los casos en que la cátedra lo solicite, generar en la plataforma PEDCO la sesión para el examen e informar el link de acceso -por correo electrónico- al tribunal y a las/os estudiantes inscriptos por mensajería del SIU Guaraní y el correo electrónico informado.
- g) Para aquellos exámenes que se realicen en Plataformas distintas a la PEDCO, comunicar a las/os estudiantes inscriptos -por mensajería del SIU Guaraní y correo electrónico- el link informado por el tribunal.
- h) Cerrar el acta de examen en el SIU Guaraní, a posteriori del punto 2.2.c) y enviarla en formato pdf por correo al/la presidente del tribunal.

2.2. Docentes

- a) Informar a la DAA la plataforma a utilizar para el examen, el carácter del mismo.
- b) Publicar, en el aula PEDCO, con suficiente antelación las características generales del examen según el carácter del mismo (libre o regular).
- c) Comunicar a la Dirección de alumnos -cuando la plataforma a utilizar sea distinta de la PEDCO- el link de acceso a de la sesión en plataforma y/o herramienta prevista para el examen; como así también la modalidad del examen (punto 1).
- d) Finalizado el registro de calificación en el SIU Guaraní, informará -por correo electrónico- a la Dirección de Alumnos que ha cumplimentado el procedimiento.



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045/20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

2.3. Estudiantes

- a) Inscribirse a la asignatura que desea rendir mediante el Sistema SIU GUARANÍ en las fechas establecidas a tales fines.
- b) Actualizar sus datos en el SIU GUARANÍ, en especial, su correo electrónico y teléfono celular.
- c) Verificar que los correos consignados en PEDCO y SIU GUARANÍ coincidan, así como su clave de acceso, ya que son los medios de comunicación oficial entre la facultad y los estudiantes.
- d) Informar al/la Presidente del tribunal, con 72 hs. de antelación al inicio del examen, un medio de comunicación alternativo para poder avisar en forma ágil e instantánea fallas en la comunicación que no estuvieran siendo advertidas por alguna de las partes.
- e) El/la estudiante procurará disponer de un lugar con condiciones que favorezcan su desempeño y conectividad (entendiendo que la conectividad puede fallar por factores técnicos que la/lo exceden).
- f) Se recomienda la utilización de auriculares para reducir el ruido-ambiente.
- g) Al momento del examen deberá ubicarse frente a una cámara y podrá contar con una mesa o apoyo para disponer solo de los elementos autorizados por la cátedra, los que deberán ser puestos a la vista. Con el objetivo de preservar la intimidad de las personas, como así también evitar cualquier tipo de estigmatizaciones, el tribunal no podrá pedir al estudiante que muestre la habitación en la que se encuentra rindiendo. En todo momento la cámara deberá enfocar al estudiante y la mesa o apoyo auxiliar.
- h) En el caso en que desista de presentarse al examen, informar al tribunal de su decisión al tribunal con al menos 24 hs. de anticipación a la hora establecida para el inicio del mismo.
- i) Al inicio del examen, el/la estudiante deberá acreditar su identidad ante el tribunal, mostrando su DNI o Pasaporte a la cámara. El equipo de cátedra podrá hacer capturas de pantalla.

2.4. Mesa de Ayuda

El tribunal contará con un número de teléfono para contactarse con la Mesa de Ayuda –conformada por personal del área Académica- para consultar o informar de situaciones de contingencia previstas en el punto 4.

La mesa se comunicará con la DTI-UNCo en los casos en que se requiera solucionar dificultades concernientes al funcionamiento de la PEDCO.

3.- PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL EXAMEN

3.a.- MODALIDAD DE EXAMEN ORAL

- a) La sesión del examen inicia con la apertura de la videoconferencia creada al efecto.
- b) El tribunal se constituirá con los 3 miembros designados. Por razones fundadas el tribunal podrá constituirse con 2 de sus miembros, entre los que indefectiblemente



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045 / 20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

debe participar el profesor encargado de la cátedra. De no reunirse de la manera indicada se procederá de acuerdo a lo señalado en el punto 4.2.

- c) El/la docente a cargo de la videoconferencia, podrá activar la grabación de la sesión. Lo que será anunciado a los/as estudiantes.
- d) El día del examen, el tribunal corroborará el medio de comunicación alternativo informado por el/la estudiante para poder avisar en forma ágil e instantánea las fallas en la comunicación que no estuvieran siendo advertidas por alguna de las partes.
- e) El tribunal cotejará la identidad del estudiante para lo cual le solicitará que muestre su DNI o Pasaporte a la cámara. El equipo de cátedra podrá hacer capturas de pantalla.
- f) Una vez que se haya cumplimentado con los pasos anteriores, el tribunal establecerá los turnos y horarios en que se realizará la evaluación.
- g) Una vez comunicados los horarios correspondientes a cada estudiante o grupo de estudiantes, éstos/as deberán retirarse de la videoconferencia y reingresar en el horario correspondiente.
- h) El micrófono y la cámara del/la estudiante deberá estar abiertos todo el tiempo que dure el examen. No podrán obstruirse parcial ni totalmente.
- i) Una vez iniciada la videoconferencia no deberán ingresar ni incorporarse otros/as participantes.
- j) Para dar inicio al examen el/la estudiante mostrará al tribunal que los papeles en su poder (si los tuviera) corresponden al Programa de la asignatura y a hojas para realizar anotaciones.
- k) Si durante la videoconferencia se registrasen fallas en la conexión alterando el audio o video, el tribunal otorgará un máximo de 10 (diez) minutos para que se restablezca la comunicación. Ante esta eventualidad las partes podrán comunicarse por medios alternativos para continuar el examen. Ante problemas de conexión insalvables ver punto 4.
- l) Finalizado el examen, el tribunal se tomará el tiempo que estime necesario para realizar las deliberaciones correspondientes sobre la evaluación. Para ello cada estudiante o grupo de estudiantes se retirarán de la videoconferencia para reingresar en el horario informado por el tribunal.
- m) Una vez reanudada la comunicación el tribunal deberá informar verbal y visualmente la aprobación o desaprobación del examen, como así también la nota numérica. La comunicación visual tiene como objetivo brindar al estudiante un registro gráfico de su calificación.
- n) Para llevar a cabo la comunicación visual de la calificación, el/la titular deberá confeccionar un escrito "a mano" (o tener previamente impresa el acta del SIU Guarani) con todos los datos requeridos en el acta y la firma del/la docente titular. El escrito o acta deberá mostrarse a la cámara el tiempo necesario para que cada estudiante realice una fotografía o captura de pantalla legible. Este último acto dará por finalizada la instancia examinadora y la videoconferencia.
- o) Finalmente, el tribunal registrará la nota en el sistema SIU Guarani.

3.b.- MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO

- a) La cátedra podrá elegir el instrumento que considere pertinente para evaluar (guías de preguntas, examen escrito a libro abierto, resolución de problemas,



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045 / 20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

análisis de casos, entre otros). En concordancia a tales definiciones, debe ser apropiadamente determinado el medio tecnológico por el cual se haga efectivo el instrumento y las alternativas disponibles para la concreción del mismo.

- a) Si el examen se desarrolla de manera *sincrónica* (en tiempo real) se considerarán los aspectos indicados para la modalidad examen oral (inciso 3.a.-).
- b) El tribunal enviará las consignas específicas, a través del medio previamente establecido, recordando el tiempo y el medio para su entrega. El/la estudiante deberá notificar la correcta recepción del envío en un plazo no superior a los diez (10) minutos. Si el examen se desarrolla de manera *asincrónica* las consignas y tiempo estipulado serán informados con anterioridad y con la suficiente antelación –atendiendo a las características de las mismas- a la fecha establecida para el examen.
- c) Cumplido el tiempo estipulado para la realización del examen, el/la estudiante deberá enviarlo/subirlo a través del medio y la forma establecidos por el equipo de cátedra.
- d) El tribunal deberá contemplar posibles demoras en la recepción, por problemas de conectividad. Se sugiere hasta diez (10) minutos.
- e) El/la titular, o el integrante de cátedra designado para gestionar los envíos, deberá informar por el mismo medio a cada estudiante que se haya presentado, la correcta recepción de su examen o, por el contrario, la no recepción y el vencimiento del tiempo previsto.
- f) Tanto el equipo de cátedra, como las/os estudiantes podrán hacer capturas de pantallas de los envíos y recepciones antes indicados.
- g) Finalizados los envíos el tribunal se abocará a las correcciones y dispondrá de un plazo máximo de 48 hs. corridas, para subir las notas al SIU Guaraní.
- h) El docente dejará a resguardo el archivo o documento del examen escrito del estudiante –con las correcciones realizadas- por un plazo no menor a 3 años.

4.- SITUACIONES que ameritan consignar como AUSENTE, el reconocimiento de un PORCENTAJE DEL EXAMEN y/o REPROGRAMAR la mesa de examen.

Ante la constatación de al menos una de las situaciones que se detallan a continuación, el tribunal examinador podrá dar por finalizada la sesión del examen. En cuyo caso el/la estudiante deberá ser notificado por quien está presidiendo la mesa, a través del correo electrónico indicado. Por otra parte, la cátedra deberá informar a los fines de registrar la situación ante posibles futuros reclamos del siguiente modo: enviar email a la Dirección de Administración Académica haciendo un breve relato de lo sucedido e indicando la alternativa para el examen definida por el tribunal.

4.1- Situaciones que ameritan el reconocimiento de un porcentaje del examen:

- a) En caso del examen oral, si se cortara la comunicación del estudiante o del/la presidente o la mayoría de los integrantes del tribunal, y el examen tuviese más del 50% de su desarrollo el equipo de cátedra podrá pautar con el/la estudiante la continuación del examen considerando lo ya evaluado, dentro de los próximas 48 hs. Dicha situación será informada por quien preside la mesa de examen, a través de un correo electrónico dirigido al estudiante con copia al Dpto. de Alumnos -con acuse de recibo- en donde consten los temas evaluados



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A N° 045/20
CINCO SALTOS, 23 JUL 2020

antes de la interrupción.

- b) Si hubiese intervención de personas ajenas a la comunicación (acciones de hackers). Se procederá de igual forma.

4.2.- Situaciones que ameritan reprogramación

1. Las indicadas en el punto 4.1.
2. Cuando por razones fundadas el tribunal no pueda constituirse o su conectividad no permita darle continuidad a la sesión del examen.
3. Si la conexión de audio y/o video fallase reiteradas veces -3 (tres)- no pudiendo restablecerse nunca.

4.3- Situaciones que ameritan el registro de Ausente al examen

a) *En exámenes orales:*

1. Si hubiese silenciamiento o anulación de la cámara o el micrófono por parte del/la estudiante, que no haya sido anunciada y autorizada por el tribunal.
2. Si hubiese presencia de elementos que generen situaciones confusas en el lugar en donde se halla el/la estudiante que interfieran con su desempeño.

b) *En exámenes escritos:*

1. Si el/la estudiante no notifica la recepción del examen según lo establecido.
2. Si hubiese presencia de elementos que generen situaciones confusas en el lugar en donde se halla el/la estudiante que interfieran con su desempeño.

Anexo V PROPUESTA ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA

Trabajo final
Especialización en educación mediada por tecnología digital

SEMINARIO "FORMACIÓN PROFESIONAL (PASANTÍA)"

"ESPACIO INTERACTIVO PARA PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES"

Estudiante: Diego Agustin Gonzalez

Tutora: Gabriela Barral

Docente: Mgtr. María Inés BARILÁ

Docente tutora: Prof. Juana PORRO

Diciembre 2019

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

CONTENIDO

“ESPACIO INTERACTIVO PARA PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES”	1
ESPACIO INTERACTIVO PARA PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES.....	3
DIAGNÓSTICO	3
Destinatarios	4
FUNDAMENTACIÓN.....	4
PROPÓSITOS	5
JUSTIFICACIÓN.....	5
El impacto de los nuevos contextos en la educación.....	5
El impacto las tecnologías digitales en el ámbito educativo.....	6
Los desafíos de la educación en los tiempos actuales	7
La alfabetización digital.....	8
El saber	9
La evaluación.....	9
METODOLOGÍA.....	11
Tiempos y plan de trabajo.....	12
Actividades	12
EVALUACIÓN	13
Indicadores.....	13
PERSPECTIVAS	14
BIBLIOGRAFÍA.....	15
ANEXO I	17

ESPACIO INTERACTIVO PARA PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES

DIAGNÓSTICO

La Facultad de Ciencias Agrarias (FA) de la Universidad Nacional del Comahue está ubicada en la localidad de Cinco Saltos, Río Negro, sector chacras. La carrera principal e histórica es Ingeniería Agronómica (IA), carrera de grado que se dicta desde el año 1972. Además, en la FA se dictan dos carreras de pregrado, Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores y Tecnicatura Universitaria en Espacios Verdes y carreras de posgrado: *Maestría en Producción de Rumiantes Menores, Maestría en Ciencias Agrarias y Biotecnología, Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas y Especialización en Calidad de Aguas Superficiales.*

El origen de la Facultad fue de la mano del crecimiento del Alto Valle regado y se emplazó en la histórica chacra experimental montada por Ferrocarriles del Sud en 1918 y que posteriormente se convirtió en chacra experimental del INTA a su creación en el año 1956, teniendo la chacra un significado histórico y cultural con marcada impronta en la región productiva de Alto Valle y Patagonia norte.

La carrera de IA, según el plan de estudio¹ tiene una duración de cinco años y medio, con modalidad presencial alcanzando un total de 4280 hs, sin tesis o trabajo final, con 37 materias más idioma inglés. La carrera posee una alta carga horaria destinada a la práctica, que en general es obligatoria y presencial, como requisito para regularizar las asignaturas. Estas actividades tienen modalidad variada: de laboratorio, de utilización de instrumental óptico (lupas y microscopios), análisis de suelos, trabajos a campo de producción vegetal y animal, viajes a otros establecimientos y también trabajos prácticos en aula de resolución de ejercicios.

El primer año de la carrera de IA se caracteriza por tener asignaturas de las denominadas disciplinas "duras", es decir, Matemática anual y tres Químicas distribuidas en los dos cuatrimestres. Además, los estudiantes deben cursar Botánica Agrícola General, una asignatura generalmente desconocida por los ingresantes, dado que la mayoría de sus contenidos no son abordados en la escuela media. De esta manera, el cursado de primer año en tiempo y forma resulta dificultoso, traduciéndose en un importante nivel de desgranamiento.

En este contexto, los exámenes finales de primer año suelen ser experiencias complejas para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica (IA); la cantidad de materias por año, la preparación en las mismas y el tiempo hasta que se vencen genera que, en muchos casos, los estudiantes avancen con los cursados durante un par de años pero no rindan los exámenes; cuando lo empiezan a hacer se encuentran con numerosas dificultades para poder sortear esta situación necesaria para acreditar cada una de las asignaturas. La dinámica del plan de estudios actual en la carrera de IA demanda una carga horaria presencial de 8 a 10 hs diarias de lunes a viernes, esta situación dificulta organizar los tiempos para preparar y rendir asignaturas en simultáneo con los cursados, que en su mayoría son cuatrimestrales.

¹ Ord 808/2012 y 843/2012 plan de estudio vigente.

Desde el año 2008 funciona la Unidad de Asistencia Pedagógica (UAP), creada por Res. FCA 031/08. Sus principales funciones son coordinar acciones de formación docente en servicio, coordinar las actividades destinadas a los ingresantes, coordinar los programas de tutorías docentes y de pares, participar en las acciones de reforma curricular, participar en las jornadas agroestudiantiles destinadas a estudiantes de nivel medio, intervenir en situaciones requeridas por las cátedras. Es un espacio dependiente de Secretaría Académica y que trabaja en articulación con la Secretaría de Bienestar. Está conformada por una coordinadora y docentes de los diferentes departamentos académicos de la Facultad, cuyos integrantes se renuevan cada cuatro años.

La normativa vigente a su vez, no contribuye a la toma de conciencia acerca de la importancia de avanzar en la carrera, esto es, aprobando las asignaturas cursadas. Es decir, no se propician las condiciones para presentarse a rendir los exámenes finales². Por una parte, se eximió de rendir los finales para poder cursar y el vencimiento de las asignaturas regularizadas es de 3 años y medio.

En estas circunstancias, los estudiantes se enfrentan a la necesidad de rendir las asignaturas cuando ya están próximas a vencer, sin experiencia de exámenes previos y con el olvido de los contenidos, lógico a causa del tiempo transcurrido.

Por otro lado, las asignaturas de los primeros años constituyen las denominadas materias básicas, en las que en general los equipos docentes ofrecen propuestas metodológicas clásicas con contenidos generalistas poco adecuados a la carrera. Además, algunas de ellas son abstractas, poco atractivas para los estudiantes de Agronomía (matemática, química inorgánica, orgánica y analítica en particular). Estas asignaturas representan lo que Ovide Menim (2001) califica como modelo de clase clásico, en el que se mantienen un carácter binario, clases teóricas impartidas por el profesor "catedrático" y trabajos prácticos a cargo de los auxiliares. Este modelo atravesó los siglos desde los griegos hasta la actualidad. La evaluación en este modelo en general se realiza al final del período académico y consiste en una evaluación cuantitativa sobre lo aprendido.

Destinatarios

Estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica que adeuden exámenes finales de primer año, se encuentren próximos a vencer su regularidad y queden libres en el primer cuatrimestre del año 2020.

FUNDAMENTACIÓN

El problema de no presentarse a examen es preocupante en la Facultad y ha sido dificultoso revertirlo. La intervención se propone generar un espacio de intercambio entre docentes de asignaturas de primer año y estudiantes que adeuden los exámenes finales de primer año y se

² Ver anexo Ordenanzas UNCO 060/2010 y 468/2011 validez de los cursados y Ordenanza UNCO 1050/2002 "cursada para cursar".

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

encuentren en situación de vencimiento. Se genera un acompañamiento que los oriente a preparar sus finales y herramientas concretas para comprender las metodologías de exámenes, programas, estrategias para organizar tiempos, estudiar y les permite reconocer si están preparados para presentarse a rendir.

Se trabajará con los docentes de las asignaturas del primer año sobre los programas, actividades, evaluaciones y autoevaluaciones, actividades prácticas y espacios de consulta presencial y virtual. Sería deseable lograr generar en los docentes un reposicionamiento crítico ante los procesos de evaluación y poder constituir un incentivo para revisar sus prácticas y propuestas didácticas actuales.

Se confeccionará un instrumento tecnológico que medie la comunicación entre los estudiantes identificados y los docentes de esas materias, la UAP³ y la Secretaría Académica de la Facultad. Se pondrá en funcionamiento este dispositivo con los estudiantes a los que se les venzan las asignaturas a marzo de la carrera de IA.

PROPÓSITOS

- Procurar la comunicación entre los estudiantes que adeuden exámenes, los equipos docentes y la Secretaría Académica de la FACA.
- Trabajar con los equipos docentes en la elaboración e implementación de herramientas para el seguimiento de los estudiantes y autoevaluación.
- Promover que los estudiantes utilicen el dispositivo para la preparación de las materias en tiempo y forma antes de su vencimiento.
- Promover en los docentes una revisión crítica de las prácticas, sobre todo en los procesos de evaluación.

JUSTIFICACIÓN

La era digital, líquida, se configura la alfabetización digital con nuevas formas de escribir (ideofonéticas, con símbolos, íconos, audios y videos, fotos, emoticones, colaborativa), de leer (lectura diagonal, hipermedial, colaborativa) y de comunicación (sincrónico o asincrónico, no presencial, con identidades digitales en construcción).

El impacto de los nuevos contextos en la educación

Actualmente el neoliberalismo y el libre mercado predominante, mundial y nacional, genera mucha ansiedad, en particular por consumir una gran cantidad bienes y servicios. Todo tiene que rápido y ser respondido al instante (Web 3.0), superficial en algunos casos; ésta situación genera algunos estudiantes con impaciencia creen que el paso por la universidad y una carrera de grado (larga) es un bien o servicio más que se puede consumir de la misma manera y más aún, cuando la institución y el docente se encuentran en la web 1.0 o 2.0.

³UAP: Unidad de Asistencia Pedagógica de la Facultad de Ciencias Agrarias

Está presente en algunos docentes el individualismo y la fuerte especialización disciplinar trabajando en general en grupos intradisciplinarios. Poca empatía con los estudiantes que transitan la carrera y se traslada a los estudiantes una visión de triunfo individual para terminar una carrera en la Facultad. El individualismo y egocentrismo destruyen las solidaridades tradicionales produciendo una disminución del sentido de la responsabilidad personal, que se consagra únicamente a su propio interés (Morin, 2006).

Esto representa una oportunidad a los docentes, no sólo se deben enseñar contenidos curriculares en la universidad, se deben incluir otras habilidades transversales (extracurriculares como las nombran Torres & Burbules, 2001) que los graduados requieren para su desarrollo profesional conteniendo las ideas éticas de solidaridad y de responsabilidad (Morin, 2006).

En éste sentido la orientación y aplicación de las TIC⁴, la capacidad de escribir, realizar presentaciones escritas y orales, adecuar el vocabulario en función del público, trabajar en grupo e interdisciplinariamente, resolver problemas, tomar decisiones, graduar temas y actividades, entre otros.

El impacto las tecnologías digitales en el ámbito educativo

Según Coll (2008) la incorporación de la TIC en la universidad tiene un impacto directo, como contenido, como herramientas o como entornos de aprendizaje. En los últimos años se ha utilizado la PEDCO principalmente como repositorio de material en donde los profesores vuelcan el mismo material que utilizaban (escaneado) en la plataforma. Son incipientes los equipos de cátedras que están elaborando propuestas de desarrollo de sus currículos con una mirada integral de las TIC (entre ellos la PEDCO como soporte de actividades y comunicación) y con un determinado propósito de las mismas.

En la Facultad predomina el modelo de clases presenciales y muchas cátedras aplican condicionantes obligatorios para aprobar las cursadas del tipo de "parcialitos" (cuestionarios con calificación previos a cada trabajo práctico, cuya desaprobación es de carácter eliminatorio), o asistencia obligatoria para lograr que los estudiantes ingresen a las clases y permanezcan en ellas, entre otras.

Las clases teóricas -en general libres de requisitos- se muestran así vacías y no se percibe en los docentes una autocrítica acerca de por qué ocurre esto. Claramente el estudiante cambió, mientras está en una clase también está conectado, buscando otra información o revisando mensajes.

El acceso a la información está disponible desde los teléfonos celulares y la gran mayoría de los estudiantes que ingresan a la universidad tienen teléfonos Smart y participan de alguna red social y/o buscan información.

⁴El término TICs es la abreviación de *Tecnologías de la Información y la Comunicación* y se refiere al conjunto de avances que tenemos a nuestra disposición.

Por otro lado, la Facultad se encuentra frente a una modificación de plan de estudios de la carrera IA y es una oportunidad para plasmar estos cambios necesarios en la actualización de contenidos, metodologías, carga horaria y demoler mitos acerca del rol docente. El conocimiento socialmente válido no está sólo en las instituciones educativas. Según Coll (2012), es importante redefinir el rol de docente y tomar en consideración los conocimientos previos, el aprendizaje se da no sólo durante el paso por la carrera sino durante la misma y también dentro y fuera la institución.

En éste sentido Almenara (2007) menciona 4 aspectos que pueden facilitar la incorporación de las TIC: presencia, concepciones sobre la enseñanza, formación del profesorado y transformaciones del currículo. Y también Almenara (2010) indica sobre la incorporación de las TIC que "(...) los problemas hoy posiblemente no sean tecnológicos, tenemos tecnologías sumamente amigables para hacer cosas, los problemas posiblemente vengan de saber qué hacer con ellas" (p. 57). Esta afirmación es totalmente aplicada a la situación en la Facultad. La presencia de internet de alta velocidad en todo el campus ya es realidad desde hace unos años, éste es requisito necesario pero no suficiente según reflexionan Dussel & Quevedo (2010); las concepciones sobre la enseñanza están cambiando lentamente y, como se mencionó anteriormente, predomina el profesor como trasmisor del conocimiento.

Sobre las prácticas docentes con la incorporación de TIC en las escuelas dice Coicaud (2016) que resulta prioritario establecer un plan sustentable para la formación docente, que tenga continuidad y sistematicidad y que considere de manera indefectible las condiciones y particularidades de cada contexto de trabajo. Y en palabras de Almenara (2007) "(...)o bien somos capaces de liderar ese cambio o, por el contrario, dejamos pasivamente que se produzcan adaptaciones"(p. 19).

Los desafíos de la educación en los tiempos actuales

¿Qué se debería enseñar y de qué manera?, ¿cuál es el rol de los docentes?

Aparecen distintas estrategias de abordaje, Castañeda y Adell (2013) plantean que "*el contexto sociotecnológico genere un nuevo modelo de escuela que responda a las necesidades formativas de los ciudadanos*" (pp. 21-22). Si se aprenden a usar adecuadamente las TICs y las TACs⁵ para motivar a los educandos, potenciar su creatividad e incrementar sus habilidades multitarea, así como para aprovechar las sinergias entre educadores y educandos, conformaremos un aprendizaje aumentado.

Vivas (2007) plantea un enfoque denominado "Pedagogía informacional", en el que los docentes y estudiantes deben asumir un nuevo rol de "mediaciones" entre la experiencia humana y la información existente. Por su parte Salinas (2004a) desarrolla la enseñanza flexible en donde puede suponer una nueva concepción, que independientemente de si la enseñanza es presencial o a distancia, proporciona al alumno una variedad de medios y la posibilidad de

⁵El término TAC; es la abreviación de Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento. Con él se hace referencia a la adecuada aplicación de las TICs en un entorno educativo.

tomar decisiones sobre el aprendizaje. En definitiva, la formación flexible requiere modelos pedagógicos nuevos y un fuerte apoyo de tecnologías multimedia interactivas.

La consideración de la educación flexible supone cambios importantes en la organización tanto administrativa, como de los materiales y sistemas de comunicación y mediación, presentados dimensiones distintas. Schwartzman (2013) instala conceptos como multimodalidad, hipermedia, narrativas transmedia. Los Materiales Didácticos Digitales son diseñados en base a concepciones sobre los procesos de enseñar y aprender (tipo relato, diálogo, instalación).

Según señala Maggio (2012) la búsqueda de una enseñanza re-concebida es una definición del docente que, parado en su mundo y consciente de lo que implica la educación y las formas del conocimiento que en él tienen lugar, diseña propuestas que entran tecnologías para generar potencia pedagógica.

En el mismo sentido que Aguerrondo (2009), Delors (2013) plantea que la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona: aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser; un saber que integra *el saber con el hacer*.

La educación integra el conocimiento y las competencias necesarias para tener éxito tanto en la vida personal como en el trabajo, se busca como producto de la educación lograr personas que piensan cómo resolver los problemas, y que están entrenadas para resolverlos (o intentar su resolución).

Con todo lo antes planteado, se requiere una revisión del rol docente en el que deje de actuar solamente como trasmisor de conocimientos. Tejada Fernández (2009) puntualiza que el docente ha de planificar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas, elaborando y utilizando medios y recursos didácticos, promoviendo la calidad de la formación y la actualización didáctica y Tedesco & López (2002) afirman que el trabajo docente, tradicionalmente individual y aislado, ahora debe ser articulado con otros colegas y en el marco de un proyecto institucional.

Se tiene un desafío por delante, una oportunidad para ser motores del cambio en las nuevas configuraciones de aulas y roles docentes, comprometidos con la universidad y la sociedad.

La alfabetización digital

Las TIC ofrecen acceso a la información, proceso de datos (rápido y fiable) y canales de comunicación inmediata (Marqués Graells, 2001). El entorno tecnológico actúa como exclusivo mediador entre el docente, los alumnos, la disciplina y la didáctica.

La introducción de tecnologías digitales y nuevos medios de comunicación ha venido a transformar profundamente las relaciones sociales. La crisis del Estado y sus instituciones, como la escuela, es uno de los principales resultados de la penetración irrefrenable de nuevos

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

lenguajes y entendimientos del mundo (Lacomella, F. & Marotias, A.; 2013). No quedan dudas que el entorno digital existe y que se está inmerso en él, atraviesa a todos.

Las TIC permiten una mayor interacción y comunicación, y la posibilidad de compartir información para su análisis y complementación como el aprendizaje colaborativo. La premisa básica del aprendizaje colaborativo es la construcción del consenso a través de la cooperación de los miembros del grupo. Presenta ventajas tal como: los beneficios afectivos para el estudiante y el grupo, la creación de un ambiente de trabajo relajado y la existencia de una audiencia auténtica (Rosales et al., 2017).

Los nuevos modos de alfabetización incluyen destrezas, estrategias y disposiciones necesarias para adaptarse a los cambios que se suceden de manera permanente en las tecnologías de la información y de la comunicación, y que impactan en nuestras vidas personales y profesionales (Leu, et al., 2004).

El entorno tecnológico actúa como exclusivo mediador entre el docente, los alumnos, la disciplina y la didáctica. El componente principal de éste docente es el liderazgo. El rol docente debe incluir saberes de la disciplina y pedagógicos, se incorpora los saberes tecnológicos de su disciplina (Dorfsman, 2012 y Castañeda, 2018).

Resulta un desafío entonces encontrar la forma de “motivar” o “acompañar” el aprendizaje. No todos aprenden de la misma manera, en el mismo lugar y tiempo. El aula ya no sólo es presencial y sincrónica. Se aprende con otros y en un contexto determinado, lo que importa no es el almacenamiento de conocimientos, sino su puesta en práctica (las teorías cognitivas contemporáneas demuestran que el saber se aprende mediante la acción y la actividad mental).

El saber

Existen diferentes saberes, conocer para hacer, para ser, para relacionarse; también saberes técnicos, científicos, religiosos, culturales, prácticos. Según Delors (1997. UNESCO):

- 1) *Aprender a conocer*, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión
- 2) *Aprender a hacer*, para poder influir en su propio entorno
- 3) *Aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último
- 4) *Aprender a ser*, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

La acelerada obsolescencia del conocimiento es una consecuencia de la generación exponencial de nuevos saberes. La socialización y la masificación de las tecnologías digitales han contribuido directamente a la generación de fuentes inagotables de nuevos conocimientos.

La evaluación

Lion C. (2015) entorno a la evaluación recomienda: pensar actividades que interpelen, que unan. Tareas con otros, con expertos, otros conectados en otro lugar del mundo.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

Según Landazabal (2015) evaluar es un proceso que facilita la toma de decisiones. Para saber cómo están aprendiendo los estudiantes, cómo se está enseñado, cómo se puede mejorar. Sin evaluar y regular los aciertos y errores no habrá progreso en el aprendizaje de los alumnos ni acción efectiva de los docentes. Se debe evaluar al inicio, durante el desarrollo y al final. "Evaluar es conocer para discernir cómo mejorar" (Schmid A., 2019) distinguir o permitir encontrar las fortalezas y debilidades para seguir avanzando.

Salinas (2004b) dice que "...una visión de la enseñanza en la que el alumno es el centro y en la que el profesor juega, paradójicamente, un papel decisivo. Adoptar un enfoque de enseñanza centrado en el alumno significa atender cuidadosamente a aquellas actitudes, políticas y prácticas que pueden ampliar o disminuir la «distancia» de los alumnos distantes. El profesor actúa primero como persona y después como experto en contenido." (p. 7).

En relación con esto, Nielsen (1999) explica que en la web habrá 200 millones de páginas y 500 millones de personas conectadas, resulta necesario desarrollar las habilidades o competencias de búsqueda y filtrado, validación, sistematización, elaboración, aplicación y creación de nuevos conocimientos y el docente es el encargado de acompañar este proceso.

Cuando las TICs son adoptadas en un contexto que estimula y reconoce la creación individual y colectiva, dentro y fuera del aula, pueden contribuir de manera mucho más consistente a enriquecer los procesos de aprendizaje (Cobo, 2016).

No obstante, el desafío está en ser capaces de ver, reconocer y aprovechar estos (posibles) espacios de aprendizaje. Para ello resulta de utilidad crear y adoptar instrumentos de seguimiento y evaluación que ayuden a comprender con mayor profundidad aquellos aprendizajes que ocurren en contextos que trascienden lo escolar o bien que conectan lo escolar con otros entornos. Ciertamente no para evaluar la calidad de un sistema educativo a la luz de estos aprendizajes ampliados, que es justamente lo que Carabaña Morales (2015) acertadamente cuestiona, sino para identificar, y favorecer el reconocimiento y aprovechamiento de estos aprendizajes permanentes y continuos.

Colardyn y Bjornavold (2004) argumentan que lo que se requiere son métodos más flexibles para el reconocimiento de habilidades y conocimientos.

La evaluación es un proceso de recogida y análisis de información con el fin de emitir juicios acerca de la progresión y la calidad del aprendizaje (Cano, 2012). Como proceso debe de planificarse, sistematizando las etapas o momentos en que se van a recoger las diversas evidencias y el modo en que se va a devolver la información sobre el proceso y sobre los resultados a los estudiantes.

La evaluación debe estar diseñada en relación con los objetivos o resultados de aprendizaje buscados (y estos ligados a las competencias de la titulación). Por lo tanto, no habrá estrategias evaluativas buenas ni malas -sí hay, en cambio, instrumentos rigurosos y bien elaborados o no-, sino coherentes o no con los propósitos que se persiguen.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

La evaluación y sus instrumentos deben ser considerados como herramientas de diagnóstico que permiten corregir procesos, rectificar objetivos y establecer la distancia recorrida entre el momento de inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y el resultado final obtenido.

En el caso concreto que se pretende abordar, el tiempo de 3 años para presentarse a rendir examen se vuelve en contra, el olvido de los contenidos es normal y complejiza la evaluación por el proceso realizado, tanto para los estudiantes como para los docentes. La evaluación clásica es un volver a empezar y, en general, el estudiante se encuentra solo con los contenidos y la metodología requerida por el equipo docente para aprobar. Esta situación sumada a la inexperiencia de los estudiantes resulta en una combinación cuyo resultado es la situación actual: estudiantes que tienen que rendir tres o más veces cada materia para poder aprobarla con el riesgo, en muchos casos, de perder la regularidad.

Existen mecanismos actuales y digitales que se pueden explorar para desarrollar una mayor confianza en los estudiantes y apropiarse de mejor manera y en menor tiempo de los contenidos, así como de conocer si están preparados para presentarse a rendir un examen.

Tanto las wikis, los blogs así como las interacciones en redes sociales permiten construir aprendizaje colaborativo, con el que llegar a soluciones más elaboradas, con procedimientos cooperativos e integrando los recursos disponibles en red.

No es ejercer autoritarismo informar a los estudiantes que sus esfuerzos no han sido suficientes y que hay que repetir procesos para lograr mejoras en las competencias requeridas. Es respetar el lugar del docente como orientador de aprendizajes y la dignidad del alumno como persona capaz de superarse (Schmid, 2019).

METODOLOGÍA

Se habilitará un Aula en la PEDCO para tal fin, se matriculará a los estudiantes y docentes de las asignaturas de primer año: Matemática, Química General e Inorgánica, Botánica Agrícola General, Química Orgánica, Química Analítica y Realidad Rural.

En dicha aula se abrirá una sección para cada una de las asignaturas. Se solicitarán los programas a cada profesor. Se trabajará con estos documentos identificando las metodologías de evaluación propuestas allí: escritos, orales, prácticos, otros.

Se armará en conjunto con los docentes un paquete de herramientas orientadas a la autoevaluación del estudiante: cuestionarios, trabajos prácticos, retroalimentaciones, wikis, glosarios. También se generará un espacio para consultas generales sobre los exámenes y otro para consultas sobre los contenidos. Se confeccionarán guías de preguntas por cada unidad y se trabajará con la bibliografía para acotar y orientar cada unidad con su correspondiente material de apoyo.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

Se generará un espacio virtual (y/o presencial) para realizar intercambios y diálogos entre estudiantes y entre docentes y estudiantes, que favorezcan la expresión oral. Esta estrategia se utilizará principalmente para los exámenes finales que tengan una modalidad oral.

Por otra se recogerán las opiniones y experiencias de los estudiantes mediante un dispositivo digital a desarrollar que será puesto a disposición para próximos estudiantes.

Tiempos y plan de trabajo

La pasantía tendrá una duración total de 40 horas distribuidas de la siguiente manera: 6 horas para la formulación del plan y contacto con la institución elegida, 28 horas de ejecución del plan y 6 horas de evaluación final.

Durante la primera semana se pretende presentar la propuesta y conseguir la información de Dirección de Alumnos: 10 hs

En la segunda semana se pretende realizar toda la elaboración de las actividades y recursos en el aula virtual PEDCO: 10 hs.

En la tercera y cuarta semana se pretende matricular a los usuarios en la plataforma y realizar las actividades de programas (7 hs) y autoevaluación (7 hs).

En la quinta semana se realizará la evaluación final: autoevaluación, de los docentes participantes y de los estudiantes (6 hs).

Actividades

Presentación de la propuesta a Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, UAP y Docentes de primer año.

Solicitud de información a Dirección de Alumnos.

Armado de aula en PEDCO.

Solicitud de información a docentes.

Análisis de programas: - Actividad con los docentes sobre su programa.

- Actividad con los estudiantes sobre los programas.

Estrategias para la preparación de finales: contenidos, prácticas, consultas, organización de tiempos, bibliografía, experiencias previas y otros estudiantes.

Métodos de exámenes: escritos, orales, prácticos.

Actividades de autoevaluación: cuestionarios, wikis, simulacro.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

EVALUACIÓN

Para la evaluación de la experiencia se considerarán las siguientes dimensiones:

Administrativa/operativa; metodológica; tutorial; docente (pedagógico-didáctica); estudiantes.

Por la duración del proyecto se realizará una única evaluación al finalizar la implementación del proyecto. Se empleará una matriz de evaluación (rúbrica) con escalas y variables predefinidas.

La rúbrica se constituye como una herramienta versátil que puede utilizarse de forma muy diferente para evaluar desarrollos de estudiantes o implementación de proyectos.

Indicadores

Dimensión	Variable	Indicador		
		Bueno	Regular	Deficiente
Administrativa/operativa	Apoyo institucional.	Se apoyó plenamente.	Se apoyó el proyecto pero no su implementación institucional.	No se apoyó el proyecto y ni su implementación institucional.
	La rapidez con la que se consiguieron los permisos.	Sí, rápidamente	Sí, demorado	No se consiguieron
	La velocidad en la que se respondió a lo solicitado.	Sí, rápidamente	Sí, demorado	No se consiguieron
Metodológica	Los estudiantes se apropiaron de las herramientas.	Sí, rápidamente sin consultas	Después de algunas consultas se usaron las herramientas.	No las utilizaron aun después de consultar.
	Cantidad de herramientas usadas.	Más del 50 %	50%	Menos del 50 %
Tutorial	El grado de comunicación con los docentes y autoridades para la implementación del proyecto.	Logró coordinar todas las actividades programadas.	Algunas actividades no fueron garantizadas.	No pudo coordinar.
	La cantidad de instrumentos incluidos.	Tres instrumentos novedosos o más.	Una o dos instrumentos creados.	Ningún instrumento.
	La creatividad e implementación de las actividades.	Actividades creativas e implementadas	Actividades regulares implementadas	Actividades mediocres poco implementadas.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

Docente (pedagógico-didáctica)	Respuesta rápida a la demanda de los materiales.	Sin demoras, menos de una semana	Alguna demora, de dos a tres semanas.	Ninguna predisposición, no envía la información.
	Enviaron el material en el formato solicitado.	Docentes se adaptaron a la propuesta rápidamente.	Enviaron alguna información relevante.	Ninguna adaptación.
	Respuesta crítica ante las consultas y encuestas realizadas.	La realizó sinceramente y está predispuesto.	Está considerando los planteos.	No va a considerar revisar su práctica de evaluación actual.
Estudiante	Porcentaje de estudiantes que usaron el dispositivo.	Más del 50 % de los convocados	Entre el 20 al 50 %	Menos del 20 %
	Porcentaje de estudiantes que rindieron exámenes.	Más del 70 % aprobaron	Entre el 40 al 70 % aprobaron	Menos del 40 % aprobaron
	Opinión de los estudiantes sobre el proyecto.	Buena opinión	Regular opinión	No le apporto nada el proyecto.

PERSPECTIVAS

Si la propuesta realizada y el dispositivo da resultado en los términos propuestos en su evaluación, es intención generalizarlo en el ámbito de la UAP como una herramienta más para trabajar con todas las cátedras y las otras acciones que se llevan adelante para mejorar la retención en la Facultad.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

BIBLIOGRAFÍA

Almenara, J. C. (2007). Las necesidades de las TIC en el ámbito educativo: oportunidades, riesgos y necesidades. *Tecnología y comunicación educativas*, 21(45), 5-19.

Almenara, J. C. (2010). Los retos de la integración de las TICs en los procesos educativos. Límites y posibilidades. *Perspectiva Educacional, formación de profesores*, 49(1), 32-61.

Bauman, Z. (2007). Los retos de la educación en la modernidad líquida. Barcelona. Editorial Gedisa.

Cano E. (2012). Aprobar o aprender. Estrategias de evaluación en la sociedad red. Colección Transmedia XXI. Laboratorio de Mitjans Interactius. Universitat de Barcelona. Barcelona.

Castañeda, L. & Adell, J. (2013). La anatomía de los PLEs. Entornos Personales de Aprendizaje: Claves para el ecosistema educativo en red, 11-27.

Cobo, C. (2016). La Innovación Pendiente.: Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento. Penguin Random House.

Coicaud, S. (2016). Planteos y replanteos acerca de la Tecnología Educativa como campo de conocimiento y de formación. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 26 (1), 0-0.

Coll, C. (2008). Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 72, 17-40.

Coll, C. (2012). Las TIC, la nueva ecología del aprendizaje y la educación formal. En <https://www.youtube.com/watch?v=3-FRdOBbvnk>.

Delors, J. (2013). Los cuatro pilares de la educación. *Galileo*, (23).

Dorfsman, M. (2012) "La profesión docente en contextos de cambio: el docente global en la sociedad de la información." *Revista de Educación a Distancia 6DU* (2012).

Dorfsman, M. (2018). Apuntes de clase "Seminario Alfabetización digital y nuevas prácticas letradas". Especialización en Educación mediada por tecnología, CURZA-UNCo.

Dussel I. y Quevedo, L. A. (2010). Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. Documento básico.

Lacomella, F. & Marotias, A. (2013). Las dimensiones y construcciones en torno a la educación libre y abierta. *Hipertextos*, 1, 181-200. En: http://revistahipertextos.org/wp-content/uploads/2013/09/Hipertextos_N%C3%BAmero_0.pdf#page=181

Landazabal, D. P. (2015) Las TIC aplicadas a la educación y los procesos de evaluación en entornos virtuales. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). <https://www.youtube.com/watch?v=QzcsZNdbpKY>

Lion C. (2015) Hablando de TIC en la educación superior, ORT Uruguay.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

Maggio, M. (2012). La enseñanza re-concebida: la hora de la tecnología. *Revista Aprender Para Educar Con Tecnología*, 1, 4-9.

Marqués Graells, P. (2001). Algunas notas sobre el impacto de las TIC en la universidad. *Educar*, (28), 083-98.

Menin, O. (2001). Pedagogía y universidad: currículum, didáctica y evaluación. Rosario: Homo Sapiens.

Morin, E. (2006). Estamos en un Titanic. Ética y Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo. Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo: 180.

Nielsen, J. (1999). Designing web usability: The practice of simplicity. New Riders Publishing.

Salinas, J. (2004a). Cambios metodológicos con las TIC. Estrategias didácticas y entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje. *Bordón*, 56(3-4), 469-481.

Salinas, J. (2004b). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 1(1), 1-16.

Schmid A. (2019). Apuntes seminario "El problema de la evaluación en entornos digitales" Especialización en educación mediada por tecnología. Primeros Recorridos (Foro). <https://pedco.uncoma.edu.ar/mod/forum/view.php?id=215963>

Schwartzman, G. (2013, March). Materiales didácticos en educación en línea: por qué, para qué, cómo. In Conference Paper: I Jornadas Nacionales y III Jornadas de Experiencias e Investigación en Educación a Distancia y Tecnología Educativa, Córdoba, Argentina

Tedesco, J. C., & López, N. (2002). Desafíos a la educación secundaria en América Latina. *Revista de la CEPAL*.

Tejada Fernández, J. (2009). Competencias docentes. *Profesorado: revista de currículum y formación del profesorado*, 13(2), 1-15.

Torres, C.A. & Burbules, N.C. (2001). Globalización y educación. *Revista de educación* (1) 13-30.

Vivas, M.S. (2007). Pedagogía Informacional: Enseñar a aprender en la sociedad del conocimiento. *Revista de investigación*, 31(61), 143-160.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

ANEXO I

ORDENANZAS UNCO



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0808
NEUQUÉN, 28 JUN 2012

VISTO, el Expediente N° 00939/12; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 034/12 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita al Consejo Superior la modificación del Plan de Estudios de la carrera "Ingeniería Agronómica" (Ordenanza N° 0559/88) y sus modificatorias Ordenanzas N° 0895/93, 0031/02 y 1165/06;

Que, por Ordenanza N° 0468/11 del Consejo Superior se proroga la vigencia de la modalidad "cursada para cursar" para el sistema de correlatividades de la Carrera "Ingeniería Agronómica" de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que, la implementación de la modalidad "cursada para cursar" data del año 2001 y ha sido prorrogada anualmente y sin interrupciones hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que, en la Facultad de Ciencias Agrarias se encuentra en desarrollo la nueva propuesta curricular para la mencionada carrera;

Que, la modificación del Plan de Estudios vigente, sólo involucra aspectos del régimen de correlatividades para el cursado de las asignaturas, reemplazando la condición de asignaturas rendidas por asignaturas cursadas;

Que, la Dirección de Administración Académica informa que habiendo analizado el expediente no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la modificación propuesta por la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2012, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Ingeniería Agronómica", aprobada por Ordenanza N° 0559/88 y modificada por Ordenanzas N° 0895/93, 0031/02 y 1165/06, perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias, según el Anexo Único adjunto a la presente.

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019

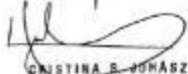


Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0808

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la unidad académica de lo resuelto en la presente.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. GHÁSZ
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0808

ANEXO ÚNICO

Régimen de Correlatividades

Asignatura	Para CURSAR – haber cursado	Haber RENDIDO
Matemática	---	---
Química General e Inorgánica	---	---
Botánica Agrícola General	---	---
Química Orgánica	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica
Química Analítica	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica
Realidad Rural	---	---
Taller Agrícola	Botánica Agrícola General Realidad Rural	Botánica Agrícola General Realidad Rural
Física	Matemática Química General e Inorgánica	Matemática Química General e Inorgánica
Química Biológica	Química Orgánica	Química Orgánica
Bioestadística	Matemática	Matemática
Ecología General	Botánica Agrícola General Matemática	Botánica Agrícola General Matemática
Botánica Agrícola Sistemática	Botánica Agrícola General	Botánica Agrícola General
Climatología y Fenología Agrícola	Botánica Agrícola General Física	Botánica Agrícola General Física
Fisiología Vegetal	Botánica Agrícola General Física Química Biológica	Botánica Agrícola General Física Química Biológica
Genética y Fitotecnia	Química Biológica Bioestadística Fisiología Vegetal	Química Biológica Bioestadística Fisiología Vegetal
Microbiología Agrícola	Química Orgánica Fisiología Vegetal Química Biológica	Química Orgánica Fisiología Vegetal Química Biológica
Edafología	Física Química Orgánica Química Biológica Fisiología Vegetal Climatología y Fenología Agrícola Química Analítica	Física Química Orgánica Química Biológica Fisiología Vegetal Climatología y Fenología Agrícola Química Analítica

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0808

Asignatura	Para CURSAR – haber cursado	Haber RENDIDO
Fitopatología	Climatología y Fenología Agrícola Botánica Agrícola Sistemática Fisiología Vegetal Genética y Fitotecnia Microbiología Agrícola	Climatología y Fenología Agrícola Botánica Agrícola Sistemática Fisiología Vegetal Genética y Fitotecnia Microbiología Agrícola
Zoología Agrícola	Botánica Agrícola Sistemática Climatología y Fenología Agrícola Genética y Fitotecnia	Botánica Agrícola Sistemática Climatología y Fenología Agrícola Genética y Fitotecnia
Anatomía y Fisiología Animal	Química Biológica	Química Biológica
Curso Elemental de Topografía	Matemática	Matemática
Hidráulica e Hidrología Agrícola	Física Edafología Curso Elemental de Topografía	Física Edafología Curso Elemental de Topografía
Nutrición Animal	Química Biológica Microbiología Agrícola Anatomía y Fisiología Animal	Química Biológica Microbiología Agrícola Anatomía y Fisiología Animal
Economía Agraria	Bioestadística	Bioestadística
Mecanización Agrícola	Física Edafología	Física Edafología
Terapéutica Vegetal	Fitopatología Zoología Agrícola	Fitopatología Zoología Agrícola
Manejo y Conservación de Suelos	Edafología Hidráulica e Hidrología Agrícola	Edafología Hidráulica e Hidrología Agrícola
Modelos Multivariados y Diseño de Experimentos	Bioestadística Tres asignaturas de 4to año	Bioestadística Tres asignaturas de 4to año
Ecología Aplicada	Climatología y Fenología Agrícola Genética y Fitotecnia Ecología General Manejo y Conservación de Suelos Terapéutica Vegetal	Climatología y Fenología Agrícola Genética y Fitotecnia Ecología General Manejo y Conservación de Suelos Terapéutica Vegetal



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0808.....

Asignatura	Para CURSAR – haber cursado	Haber RENDIDO
Programación y Administración Agropecuaria	Economía Agraria	Economía Agraria
Fruticultura I	Fitopatología Zoología Agrícola	Fitopatología Zoología Agrícola
Horticultura	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Terapéutica Vegetal Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Terapéutica Vegetal Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos
Fruticultura II	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Terapéutica Vegetal Manejo y Conservación de Suelos Fruticultura I	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Terapéutica Vegetal Manejo y Conservación de Suelos Fruticultura I
Extensión Rural	Tres asignaturas de las Orientaciones	Tres asignaturas de las Orientaciones
Tecnología de Frutas	Fruticultura II Horticultura	Fruticultura II Horticultura
Forrajes y Manejo de Pasturas	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos
Manejo y Utilización de los Pastizales Naturales	Anatomía y Fisiología Animal Ecología Aplicada Manejo y Conservación de Suelos	Anatomía y Fisiología Animal Ecología Aplicada Manejo y Conservación de Suelos
Producción Ovino Caprina	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal Forrajes y Manejo de Pasturas	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal Forrajes y Manejo de Pasturas

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0808

Asignatura	Para CURSAR – haber cursado	Haber RENDIDO
Producción Bovina	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal Forrajes y Manejo de Pasturas	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal Forrajes y Manejo de Pasturas
Producción Monogástricos	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal
Manejo y Explotación de la Fauna Silvestre	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal Ecología Aplicada	Anatomía y Fisiología Animal Nutrición Animal Ecología Aplicada
Viticultura	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Mecanización Agrícola Terapéutica Vegetal Manejo y Conservación de Suelos	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Mecanización Agrícola Terapéutica Vegetal Manejo y Conservación de Suelos
Dasonomía	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Ecología Aplicada Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos	Fitopatología Zoología Agrícola Hidráulica e Hidrología Agrícola Ecología Aplicada Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos
Industrias Agrarias	Microbiología Agrícola Fruticultura II Horticultura	Microbiología Agrícola Fruticultura II Horticultura
Enología	Microbiología Agrícola Química Analítica Viticultura	Microbiología Agrícola Química Analítica Viticultura
Parques, Jardines y Floricultura	Fitopatología Zoología Agrícola Ecología Aplicada Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos Hidráulica e Hidrología Agrícola	Fitopatología Zoología Agrícola Ecología Aplicada Mecanización Agrícola Manejo y Conservación de Suelos Hidráulica e Hidrología Agrícola

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0808

ORDENANZA N°.....

Asignatura	Para CURSAR – haber cursado	Haber RENDIDO
Cultivos Especiales	Fitopatología Zoología Agrícola Terapéutica Vegetal Manejo y Conservación de Suelos Mecanización Agrícola	Fitopatología Zoología Agrícola Terapéutica Vegetal Manejo y Conservación de Suelos Mecanización Agrícola
Aspectos Sociales y Legales de los Recursos Naturales	Economía y Ecodesarrollo	Economía y Ecodesarrollo
Interpretación y Uso de Inventarios de R. Naturales	Edafología Manejo y Conservación de Suelos	Edafología Manejo y Conservación de Suelos
Ingeniería de los Recursos Hidráulicos	Hidráulica e Hidrología Agrícola	Hidráulica e Hidrología Agrícola
Economía y Ecodesarrollo	Economía Agraria Ecología Aplicada	Economía Agraria Ecología Aplicada
Dasonomía y Manejo de Cuencas	Edafología Hidráulica e Hidrología Agrícola	Edafología Hidráulica e Hidrología Agrícola
Planificación del Aprovechamiento de los Recursos Naturales	Economía y Ecodesarrollo Dasonomía y Manejo de Cuencas Ingeniería de los Recursos Hidráulicos	Economía y Ecodesarrollo Dasonomía y Manejo de Cuencas Ingeniería de los Recursos Hidráulicos
Ingeniería de Cultivos	Ecología Aplicada	Ecología Aplicada

PDM. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue



ORDENANZA N° 0843
NEUQUEN, 07 AGO 2012

VISTO, la Ordenanza N° 0808/12; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha Ordenanza se modifica el Plan de Estudios de la Carrera "Ingeniería Agronómica", aprobada por Ordenanza N° 0559/88 y modificada por Ordenanzas N° 00895/93, 0031/02 y 1165/06, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, en la Ordenanza N° 0808/12 se omitió consignar la fecha de vigencia de la presente modificación;

Que, la fecha de vigencia de la modificación aprobada es a partir del 1 de enero de 2012;

Que, corresponde salvar dicha omisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER como fecha de vigencia de la Ordenanza N° 0808/12, a partir del 1 de enero de 2012.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la unidad académica de lo resuelto en la presente.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

JUSTINA S. JUÁREZ
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue

Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019



ORDENANZA N° 0060
NEUQUÉN, 02 SEP. 2010.

VISTO, el Expediente N° 01481/10; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 025/10 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita al Consejo Superior se apruebe la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la Resolución N° 048/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias que establece la modalidad de "cursada para cursar" para el sistema de correlatividades de la carrera de Ingeniería Agronómica;

Que, por Resolución N° 048/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias se proroga hasta el 31 de diciembre de 2009, la modalidad de "cursada para cursar" para el sistema de correlatividades de las asignaturas que componen la estructura curricular actualmente vigente;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que habiendo realizado el control y análisis pertinente no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la prórroga solicitada por la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, el Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 1 de julio de 2010, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la modalidad de "cursada para cursar" para el sistema de correlatividades de la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la unidad académica de lo resuelto en la presente.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JOVÁN
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


PROF. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019



ORDENANZA N° 0468
19 SEP 2011
NEUQUÉN,

VISTO, el Expediente N° 01616/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 081/11 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita al Consejo Superior prorrogue la modalidad "cursada para cursar" para el sistema de correlatividades de la carrera Ingeniería Agronómica, Plan de estudios vigente Ordenanzas N° 0559/88 y sus modificatorias Ordenanzas N° 0895/93, 0031/02 y 1165/06, desde el 1 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

Que, por Ordenanza N° 0060/10 del Consejo Superior se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la modalidad de "cursada para cursar" para el sistema de correlatividades de la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que, el Centro de Estudiantes de Agronomía solicita la prórroga citada, hasta que se modifique el Plan de Estudios y la Unidad Académica informa que se está discutiendo la implementación de una nueva propuesta curricular para la carrera de Ingeniería Agronómica;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que habiendo realizado el control y análisis pertinente no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la prórroga solicitada por la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, el Consejo Superior en su sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2011, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: PRORROGAR la vigencia de la modalidad de "cursada para cursar" para el sistema de correlatividades de la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRÍSTINA E. JUHÁSZ
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


PROF. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue

Trabajo Final EEMTD

Diciembre 2019



ORDENANZA N° 1150
28 FEB 2002
NEUQUÉN,

VISTO, el Expediente N° 00202/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, por dicho Expediente el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias eleva la Resolución N° 291/01, mediante la cual se establece que, para el cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de 2001, se libere el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios vigente de la/s asignatura/s aprobadas, adoptando la misma el carácter de "cursada para cursar";

Que, esta propuesta contempla los siguientes objetivos: Producir el menor impacto sobre los aspectos académicos – Disminuir el nivel de complejidad en la administración académica;

Que se enmarca en la Ordenanza N° 0955/01 emitida por el Consejo Superior;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar se libere el Régimen de Correlatividades para el cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de 2001;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2002, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: Establecer que, para el cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre del año académico 2001 de la Facultad de Ciencias Agrarias, se libere del Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios vigente de la/s asignatura/s aprobadas, adoptando la misma el carácter de "cursada para cursar".-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

NESTOR MARCELO BARRIOS
Secretario Consejo Superior
Universidad Nac. del Comahue

Dr. Jorge O. Rabassa
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue

Anexo VI CREACIÓN DE UAP Resolución FCA 031/08 y 013/10



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A. N° 031/08
CINCO SALTOS, 10 MAR 2008

VISTO:
La necesidad de definir una política de perfeccionamiento Docente, y

CONSIDERANDO:
Que en el Plan de Mejoras presentado en el Informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCo, se consideró la necesidad de establecer un Programa de Perfeccionamiento Docente,

Que el comité de Pares Evaluadores recomienda diseñar una política de perfeccionamiento docente y explicitar las acciones que serán llevadas a cabo,

Que por Resol. F.C.A. N° 046/07 se creó la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias,

Que el Secretario Académico, por Nota N° 169/08 ha elevado la propuesta del "Programa para el Fortalecimiento de la Excelencia Académica del Personal Docente",

Que el Sr. Decano elevó la misma para su opinión a la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias,

Que la Comisión de Autoevaluación sugirió hacer modificaciones a la propuesta de Secretaría Académica,

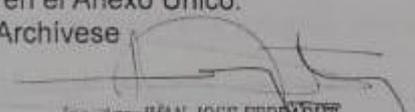
Que no es factible realizar reunión de Comisión Académica, ni de Consejo Directivo por haber operado el vencimiento de los mandatos de los consejeros de los claustros estudiantes y no docentes.

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de Secretaría Académica con la incorporación de las modificaciones sugeridas por la Comisión de Autoevaluación como "Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Académica del Personal Docente que consta en el Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese


Ing. Agr. JUAN JOSE FERRAGUT
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ruta 151 km. 12,5 CC 85 (8303) Cinco Saltos Río Negro Tel: +54-299- 4982200 Fax: +54-299- 4982200
email: facadec@uncoma.edu.ar



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A. N°

031.-08

ANEXO UNICO

Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Académica del Personal

Docente

La formación del Docente universitario debe atender ámbitos científicos relacionados con el desarrollo de proyectos de investigación, actitudes y aptitudes para una enseñanza y aprendizaje de calidad y apertura al cambio.

De la información anterior se desprende que desde los inicios y durante varios años, el proceso de formación y capacitación del personal académico fue concebido y ejecutado sin prioridad hacia la formación pedagógica del profesor.

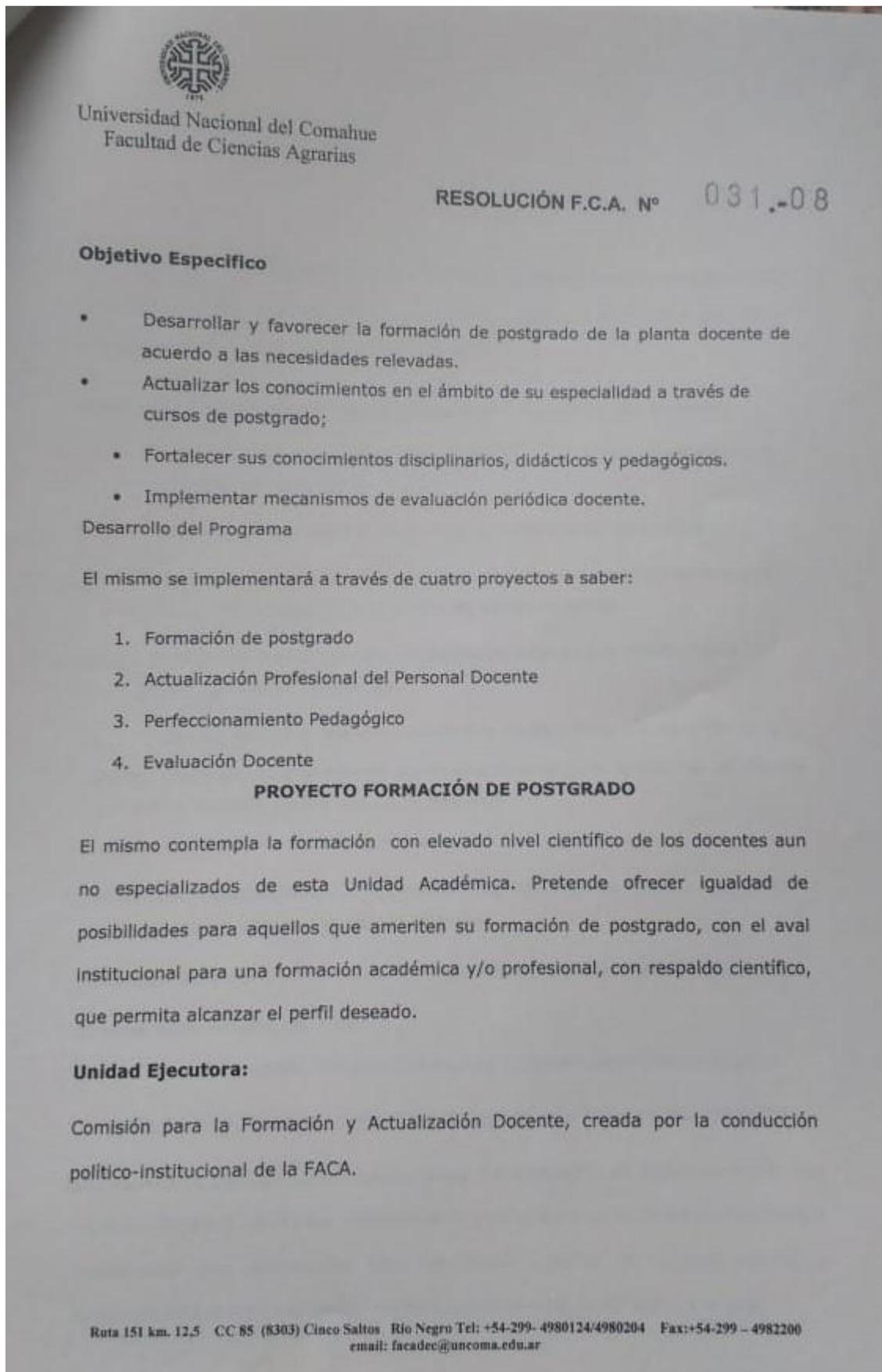
El presente Programa, contempla las políticas de perfeccionamiento, las que incluyen, entre otros aspectos: la formación de postgrado, la actualización permanente en cada ámbito de su incumbencia; la proyección del perfeccionamiento al proceso educativo; la evaluación en base a la propuesta de un plan anual de actividades; la aplicación gradual del plan a los diferentes niveles y asignaturas y, consecuentemente, la suscripción de convenios de colaboración con otras instituciones y Facultades de la UNCo. Además, contemplará las sistematicidad, continuidad y secuencialidad de atención general al personal.

El Programa se adecuará al diseño de normativas que permita acceder al perfeccionamiento de la mayor cantidad de Docentes; que incluya metas a corto mediano y largo plazo; en las áreas de competencias respectiva.

Objetivo General

Orientar, regular, coordinar y ejecutar acciones de desarrollo integral, con el objetivo de apoyar a los Docentes en su misión de favorecer la formación y aprendizajes de calidad para sus alumnos.

Ruta 151 km. 12,5 CC 85 (8303) Cinco Saltos Río Negro Tel: +54-299- 4980124/4980204 Fax:+54-299 – 4982200
email: facadec@uncoma.edu.ar





Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A. N° 031.08

La Comisión estará integrada por cinco miembros de los cuales serán designados un representante por cada Departamento Académico, el representante de Postgrado de la FACA y presidida por Secretaria Académica.

Funciones de la Comisión para la Formación y Actualización Docente:

1. Promover políticas de organización de las áreas temáticas prioritarias en la formación de Postgrado;
2. Relevar las necesidades de formación de Postgrado de los docentes.
3. Proponer al Consejo Directivo FACA sobre políticas específicas de formación y cursos de actualización de postgrado de sus docentes;
4. Acompañar al postgraduado en las necesidades y en la medida de su alcance proponer soluciones;
5. Toda otra actividad que le encomiende el Consejo Directivo de la Facultad.

Acción: Implementar el Programa de Fortalecimiento de la Excelencia Académica del Personal Docente para el año 2008, Res. FCA

Costo: a establecer de acuerdo a las demandas

Fuente de financiamiento: SPU, Secretaria de Postgrado de la UNCo, Convenios con empresas privadas u organismos estatales.

Recursos Humanos: Comisión para la Formación y Actualización Docente.

Cronograma: a partir del 2008

Indicadores de avance: Numero de docentes cursando estudios de postgrado

PROYECTO ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE

La Facultad de Ciencias Agrarias contribuye a la formación de profesionales de alto nivel académico a través del mejoramiento continuo de conocimientos científicos y tecnológicos que promuevan una educación superior de óptima calidad y competitividad comprometida al servicio del desarrollo de la región y el país.

Ruta 151 km. 12,5 CC 85 (8303) Cinco Saltos Río Negro Tel: +54-299- 4980124/4980204 Fax: +54-299 - 4982200
email: facadec@uncoma.edu.ar



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A. N° 031.08

Este Proyecto tiene como finalidad impartir conocimientos de actualización teórico - prácticos básicos, formativos y de especialización, a fin de formar profesionales capaces de planificar, dirigir, administrar y evaluar, todo lo relacionado con los factores de la producción, tecnologías apropiadas, mejoramiento de la productividad agropecuaria, investigación y transferencia de resultados, para contribuir a soluciones objetivas y reales de los problemas emergentes en el sector de su competencia.

Unidad Ejecutora:

Comisión para la formación y actualización docente

**Funciones de la comisión para la formación y actualización docente
propuestas para la Actualización Profesional**

1. Consolidación de un programa anual de actualización, formación docente y perfeccionamiento
2. Suscripción de convenios con centros encargados de la capacitación docente
3. Gestión para la asignación presupuestaria para la capacitación y formación docente.

Acción: Implementar el Programa de Fortalecimiento de la Excelencia Académica del Personal Docente para el año 2008, Res. FCA N°

Costo: a establecer de acuerdo a las demandas

Fuente de financiamiento: Secretaria de Postgrado de la UNCo, Convenios con empresas privadas u organismos estatales.

Recursos Humanos: Comisión para la Formación y Actualización Docente.

Cronograma: a partir del 2008

Indicadores de avance: Numero de docentes con cursos de especialización.



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A. N° 031.-08

PROYECTO PERFECCIONAMIENTO PEDAGÓGICO

Este Proyecto se fundamenta en la necesidad de asesoramiento pedagógico para la Facultad de Ciencias Agrarias. El mismo representaría:

- Un acompañamiento a la tarea docente cotidiana, una contención ante las dificultades que en dicha tarea se encuentre para lograr el trabajo interdisciplinario que redunde en una mejor calidad de servicio educativo a los alumnos.
- La creación de espacios para el intercambio y la discusión, para el crecimiento profesional y capacitación docente.
- Un espacio de trabajo, estudio y análisis de las posibilidades de acción pedagógica en la construcción del conocimiento y de la estructura curricular; pensando en la didáctica general y en especial de la enseñanza y el aprendizaje.
- Trabajo en la prevención de las dificultades de aprendizaje de los alumnos y de las dificultades de enseñanza de los Docentes, atendiendo a las variables que intervienen en dichos procesos.

Unidad Ejecutora:

Unidad de asistencia pedagógica

La Unidad de Asistencia Pedagógica estará integrada por seis miembros de los cuales serán designados un representante por cada Departamento Académico, el representante de Centro de Estudiantes de la FACA, un Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación quien actuara como coordinador de la Unidad de Asistencia Pedagógica Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Funciones para la Unidad de Asistencia Pedagógica

Ruta 151 km. 12,5 CC 85 (8303) Cinco Saltos Río Negro Tel: +54-299- 4980124/4980204 Fax: +54-299 - 4982288
email: facadec@uncoma.edu.ar



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A. N° 031.-08

1. Organizar, planificar, desarrollar y evaluar los programas dirigidos a la formación y capacitación docente.
2. Diseñar planes de perfeccionamiento académico donde se presenten las áreas prioritarias, previo diagnóstico realizado, para el mejoramiento profesional.
3. Realizar estudio de factibilidad en cuanto a los recursos institucionales, técnicos y materiales requeridos para la ejecución del proyecto.
4. Establecer un cronograma anual de cursos factibles de actividades de perfeccionamiento.
5. Promover la reflexión en los actores y sujetos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, con respecto al objeto de estudio y al sujeto de cambio, que es el productor agropecuario y sus sistemas de producción.

Acción: Implementar el Programa de Fortalecimiento de la Excelencia Académica del Personal Docente para el año 2008, Res. FCA

Costo: 3.39 puntos docentes para la designación de docentes de Ciencia de la Educación.

Fuente de financiamiento: SPU- PROMAGRO y FCA.

Recursos Humanos: Consejo Directivo, Unidad de Asistencia Pedagógica, Secretarías Académica y Asuntos Estudiantiles.

Cronograma: a partir del 2008

Indicadores de avance: Porcentaje de docentes en actividades planificadas.

PROYECTO EVALUACION DOCENTE

La Ordenanza 910/97 aprueba el Reglamento de Carrera Docente que contempla en su Título II ; art. 11: el régimen de evaluación docente obligatoria consistente en:

- a) Informes Anuales

Ruta 151 km. 12,5 CC 85 (8303) Cinco Saltos Río Negro Tel: +54-299- 4980124/4980204 Fax: +54-299 - 4982200
email: facadec@uncoma.edu.ar



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN F.C.A. N° 031.-08

b) Evaluación Trienal

La presente Ordenanza 910/97, si bien se encuentra aprobada por Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, aun NO se encuentra implementada.

Por lo expuesto se propone:

Implementar a partir del ciclo académico 2008 la Ordenanza 0485/91 "Sistema Único de Planificación y Evaluación de Actividades Académicas", para todos los docentes designados por la Facultad de Ciencias Agrarias.

La misma contempla, el llenado de una serie de planillas tipo para los docentes de cada cátedra, una para ser presentada al inicio del año académico con la planificación respectiva y otra al final del año para acreditar las tareas realizadas durante el mismo. Además se complementa con una encuesta realizada por los alumnos de carácter obligatorio para alumnos regulares y optativa para alumnos libre (Res. FCA N° 397/93), como así también la evaluación del encargado de cátedra sobre el equipo Docente y del Director de Departamento sobre el encargado de cátedra. La Presente documentación es girada a Secretaria Académica de la Unidad, quien elaborará una base de datos actualizada del personal y de las cátedras de la FACA.



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias

**RESOLUCIÓN F.C.A. N°
CINCO SALTOS,**

VISTO:

Visto la Resolución F.C.A N° 031/08, Ad Referéndum del C.D donde se aprueba la propuesta de Secretaría Académica del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Académica del Personal Docente", y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Asistencia Pedagógica fue creada en el marco del Programa de fortalecimiento de la calidad académica del personal docente junto con la comisión de formación y actualización docente.

Que la Unidad de Asistencia Pedagógica es un espacio conformado por representantes de los distintos claustros de la Facultad, donde se vuelca la experiencia docente y se promueven acciones centradas en el aprendizaje de los alumnos.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias propone elevar al rango de Coordinación a la Unidad de Asistencia pedagógica, dependiendo de Secretaria Académica y designar como coordinadora de la misma a la Lic. Gabriela Barral.

Que el tema fue tratado en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 28 de Mayo del 2010, aprobándose por mayoría.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- ELEVAR al rango de Coordinación a la Unidad de Asistencia Pedagógica, dependiendo de la Secretaria Académica.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Gabriela BARRAL (DNI 17.925.088), como Coordinadora de la Unidad de Asistencia Pedagógica.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER, que las tareas inherentes al cargo de Coordinadora de la Unidad de Asistencia Pedagógica las desarrollara como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, Comuníquese y Archívese


Dr. SERGIO JORGE BRAMARINI
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Ruta 151 km. 12,5 CC 82 (R003) Cinco Saltos - Rio Negro Tel: +54-299- 4990124/4980204 Fax: +54-299 - 4982300
email: fcaitec@uncoma.edu.ar

Anexo VII PAUTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**EXAMEN FINAL REGULAR VIRTUAL 2020****BOTANICA AGRICOLA GENERAL****PAUTAS**

El examen final regular será enteramente virtual.

Consta de 3 partes bien diferenciadas y ponderadas.

El porcentaje mínimo para lograr la aprobación del mismo es el 60 %.

Componentes del examen (ver características de cada componente más abajo)

- a) Cuestionario PEDCO - 40 puntos
- b) Elaboración de un informe - 40 puntos
- c) Defensa por video llamada - 20 puntos

Para ello se ha habilitado en PEDCO el espacio: EXAMEN FINAL BOTÁNICA AGRÍCOLA GENERAL.

Cada estudiante que planifique rendir bajo esta modalidad, deberá ingresar a ese espacio por lo menos una semana antes de la fecha de mesa. Allí se encontrarán dos módulos:

➤ Orientaciones para preparar el examen:

Allí se dispone de diferentes recursos para orientar anticipadamente a quien quiera rendir el examen: espacio de cuestionario para práctica y autoevaluación; espacio de videoconferencia para práctica; tutoriales para asistir en la entrega de tarea y cuestionario y demás recursos de ayuda.

➤ Examen final virtual – BAG: Es el espacio del examen propiamente dicho.

Allí se han dispuesto tres espacios:

- a. Cuestionario-parte 1: disponible desde el lunes a las 9hs. hasta el martes a las 16 hs., previos al miércoles en que se conforme la mesa de examen.
- b. Informe-parte 2: es el lugar donde debe subirse el documento del informe. Está configurado como tarea, disponible cinco días antes de la fecha del examen y con tiempo límite de entrega, el martes previo a la mesa, hasta las 10 hs.
- c. Videoconferencia-parte 3: el espacio donde se realizará el último tramo el día de la mesa de examen. En horario establecido el día anterior por el tribunal, sólo el/la estudiante a rendir podrá ingresar a la videoconferencia.



**NOTAS IMPORTANTES:**

- La/el estudiante deberá indicar cinco días antes del examen, qué planta ha elegido o si requiere que le sea asignada por el tribunal evaluador utilizando mensajería privada de pedco.
- Para asistencia sobre los espacios y recursos del aula podrán también contactarse con el docente Agustín González (agusgon2003@yahoo.com.ar), quien ha diseñado el espacio, pero no interviene en el tribunal evaluador.

Características de cada componente

- a) El cuestionario estará abierto durante 31 hs en la semana de la fecha del examen, el /la estudiante dispondrá de 40 minutos desde que inicia el mismo teniendo un solo intento para resolverlo. Contiene 16 preguntas de dos tipos:
 - ✓ para responder verdadero o falso del tipo:
 - “El rizoma es una raíz que caracteriza a las monocotiledóneas”.
 - ✓ de opción múltiple del tipo:
 - “Un árbol se diferencia de un arbusto por
 - Su altura
 - Ambas tienen tallos leñosos aunque el arbusto se ramifica desde la base
 - El árbol es leñoso y el arbusto es semileñoso”.

Las preguntas se seleccionarán de un banco de preguntas confeccionado por el tribunal.

Los contenidos que se evaluarán en esta instancia son definiciones y clasificaciones sobre:

- ✓ Morfología de los órganos vegetativos: raíz, tallo y hoja. Relación con los grupos vegetales. Relación con el ciclo de vida y el ambiente.
- ✓ Morfología de los órganos reproductivos: flor, fruto y semilla. Relaciones con los grupos vegetales.
- ✓ Morfología de la plántula.

Para responder a este cuestionario el estudiante dispondrá de todos los recursos que posea: libros, apuntes, acceso a internet.

La calificación máxima es de 40 puntos (distribuidos proporcionalmente, 2.5 puntos cada pregunta). El cuestionario se aprueba con un mínimo de 40% de las respuestas correctas (7 preguntas).





- b) La elaboración de un informe consiste en la producción personal e individual de un trabajo que constará del análisis de un material vegetal fresco o seco, si el estudiante no pudiera conseguir la cátedra le proveerá fotos para poder elaborarlo.

La presentación de la producción será en un informe escrito que abarcará entre cuatro y cinco páginas. La hoja será tamaño A4 con márgenes normales y con interlineado simple y letra tipo calibre 11. Previo al inicio de la producción del informe se debe acordar con la cátedra el material a utilizar.

Las imágenes, tanto fotos como esquemas, utilizadas para ilustrar el trabajo deberán ser lo suficientemente claras como para mostrar los órganos de la planta y en lo posible deben constar de rótulos y ser referenciadas en el texto. A fin de ilustrar las estructuras anatómicas se podrán insertar esquemas realizados con signos de Metcalfe y Chalk.

Los contenidos que se evaluarán en esta instancia son observación y descripción sobre:

- ✓ Morfología y anatomía de los órganos vegetativos: raíz, tallo y hoja. Relación con los grupos vegetales. Relación con el ciclo de vida y con el ambiente.
- ✓ Morfología de los órganos reproductivos: flor, fruto, semilla. Relación con los grupos vegetales.
- ✓ Morfología de la plántula.

Para desarrollar este trabajo se dispondrá de cinco días previos y deberá ser cargado en un espacio preparado para tal fin en la PEDCO y se proveerá a las/los estudiantes de una "Guía para la descripción de una planta". La calificación máxima es de 40 puntos. El informe se aprueba habiendo alcanzado el 40% del puntaje considerado en la rúbrica que se dará a conocer durante la elaboración del informe.

- c) Al finalizar las dos instancias previas se acordará una videoconferencia en conjunto entre la/el estudiante con el tribunal de la mesa de examen durante la que en no más de 15 minutos se realizarán las preguntas, aclaraciones o retroalimentaciones que resulten necesarias sobre las actividades desarrolladas y corregidas.

Este espacio no posee contenidos específicos del programa. Se evaluará la utilización de lenguaje botánico y el establecimiento de relaciones entre morfología, anatomía, ciclo de vida y adaptaciones de la planta analizada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Una vez revisados el cuestionario y el informe, para agilizar el espacio y minimizar problemas vinculados a conectividad, eventualmente el tribunal enviará (previo aviso el día anterior a la videoconferencia) un documento con preguntas orientadoras de la videoconferencia. Ese documento se subirá una hora antes del encuentro para que el/la estudiante pueda ordenar lo que va a expresar de forma oral en ese encuentro sincrónico.

El puntaje máximo es de 20 puntos, esta instancia se aprueba habiendo alcanzado 10 puntos.

Las diferentes componentes del examen serán ponderadas utilizando una "Rúbrica", cuyo modelo es conocido con antelación por la/el estudiante a través del archivo RÚBRICA EXAMEN FINAL BAG. Finalizado el examen se le hará entrega al/a estudiante de la rúbrica correspondiente a su examen, con la valoración correspondiente de cada componente.



Anexo VIII RUBRICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**EXAMEN FINAL REGULAR VIRTUAL 2020****BOTANICA AGRICOLA GENERAL****RÚBRICA EXÁMEN VIRTUAL****PARTE I - Cuestionario de pedco**

Correctas	Incorrectas	Sin contestar	Total

Mínimo de preguntas correctas: 7 (17.5 puntos)

Máximo de preguntas correctas: 16 (40 puntos)

PARTE II - Informe escrito

Dimensión	Variable	Indicador			Calificación
		Bueno	Regular	Deficiente	
Presentación	Estructuración y claridad del informe	Bien estructurada y muy comprensible(8)	Se estructura en forma adecuada y es algo confusa. (5)	Las ideas están desordenadas y poco claras. (2)	
	Ilustraciones	Suficientes y bien utilizadas (8)	Medianamente suficientes y utilizadas. (5)	Pobremente suficientes y utilizadas. (2)	
Contenidos	Comprensión del tema	Las ideas están claramente definidas y desarrolladas. (8)	Las ideas centrales están definidas y desarrolladas de manera general. (5)	Las ideas centrales están abordadas de forma limitada. (2)	
	Utilización de terminología	Utilización correcta y oportuna. (8)	Mediana utilización o inoportuna. (5)	Limitada o deficiente utilización o inoportuna. (2)	
	Establecimiento de relaciones entre temas	Relaciones Adecuadas y correctas. (8)	Relaciones medianamente adecuadas y/o correctas. (5)	Relaciones escasas, nulas o inapropiadas. (2)	
TOTAL					

Bueno: hasta 20 puntos
Regular: hasta 10 puntos
Deficiente: hasta 5 puntos

Mínimo: 40 % (16 puntos)

Máximo: 100% (40 puntos)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



PARTE III - Entrevista

Utilización de lenguaje disciplinar	Establecimiento de relaciones	Total

Mínimo: demostrar manejo de una de las habilidades: 10 puntos

Máximo: demuestra el manejo de ambas habilidades: 20 puntos.



Anexo IX ENCUESTAS A DOCENTES

Respuesta número	¿Es la primera vez que tomás un examen final en forma totalmente virtual?	¿Estas conforme con la manera que se desarrolló el examen?	¿el tiempo otorgado para realizar las diferentes instancias del examen te pareció adecuado?	¿Y el tiempo que medió entre las actividades asincrónicas y la instancia en vivo, resultó suficiente para revisarlo y pensar las preguntas de la instancia oral?	¿La metodología empleada (cuestionario-informe-videoconferencia) te pareció apropiada?
1	Si	Si	En la videoconferencia NO	Si, resultó suficiente el tiempo.	Si
2	Si	Parcialmente	Si	Si, resultó suficiente el tiempo.	Si
3	Si	Si	Si	Si, resultó suficiente el tiempo.	Si
4	Si	Si	Si	Si, resultó suficiente el tiempo.	Si

Respuesta número	¿La ponderación del puntaje te pareció apropiada (40 cuestionario - 40 tarea - 20 conferencia)?	¿Conocías los recursos usados en la evaluación (tarea, cuestionario, videoconferencia)?	¿Habías utilizado una rúbrica para evaluar anteriormente?	¿Sabés preparar las actividades/recursos en la PEDCO?	¿El aula creada respondió a tus necesidades para desarrollar el examen final?
1	Si	Si	Si	Parcialmente	Si
2	No	Si	Si	Parcialmente	Si
3	Parcialmente	Si	Si	No	Si
4	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente	Si

Respuesta número	¿La ejercitación previa en el aula virtual fue útil?	¿Con cuál recurso o herramienta sintieron más dificultad en la evaluación?	¿Con cuál herramienta o recurso te sentiste más cómodo y destacas para potenciarla en las próximas evaluaciones?	¿Qué otro recurso incluirías en la evaluación final?	¿Qué cambiarías del examen final?
1	Si	videoconferencia	Me sentí cómoda con todas las herramientas	ninguno	disminuir el tiempo en la videoconferencia
2	Si	ninguno	video conferencia	ninguno	el puntaje

3	Si	Ninguna	El informe	ninguno	Revisaría la rúbrica ya que hay aspectos que omitimos y las consignas del informe, las haría más claras y detalladas.
4	Si	En la videoconferencia hubo algunos problemas de audio de una docente y de visualización de los esquemas del estudiante	El informe es el recurso que mejor responde a los objetivos de la asignatura	Glosario Producción multimedial infografía - memes	La ponderación del cuestionario con respecto al informe, ya que el nivel de complejidad es muy diferente entre ellos. En la videoconferencia ajustar el tiempo y revisar la rúbrica

Respuesta número	¿Qué mantendrías del examen?	Cualquier otro comentario que quieras comunicar
1	todos los recursos utilizados	El aula quedó muy bien armada, para que el examen final tenga la información necesaria y el estudiante cuente con los recursos para sacar el mayor provecho de esta instancia de aprendizaje.
2	los recursos utilizados	hay que garantizar que sea el estudiante solo el que realice todas las actividades
3	Todo	Fue una buena experiencia que me permitió explorar nuevas metodologías para evaluar.
4	Las pautas y recursos están muy bien con los cambios mencionados antes.	El glosario podría ser un buen recurso que reemplace al cuestionario (no creo que haya que sumar otra actividad). La producción multimedial o de infografía la ofrecería optativa y como complemento o apoyatura del informe y / o la instancia oral. El acompañamiento del tutor externo fue muy significativo para docentes del tribunal y para los estudiantes. Para las docentes, porque permitió tener otra mirada de la instancia de evaluación, lo cual enriqueció la propuesta y además alivió la preparación del aula. Para el estudiante porque fue un apoyo que permitió generarle confianza para rendir

Anexo X ENCUESTAS A ESTUDIANTES

Respuesta número	¿Te informaron sobre la manera cómo te van a evaluar?	¿Te orientaron sobre cómo resolver las actividades o trabajos?	¿Te propusieron actividades que te mantuvieron interesado?	¿Estas conforme con el resultado del examen?	¿Es la primera vez que rendís un examen final en forma totalmente virtual?
1	Si	Si	Si	Si	Si
2	Si	Si	Si	Si	Si

Respuesta número	¿El tiempo para el examen te fue suficiente?	¿El aula creada para el examen final te resultó útil?	¿La ejercitación previa en el aula virtual fue útil?	¿La metodología empleada (cuestionario-informe-videoconferencia) te pareció apropiada?	¿Qué cambiarías del examen final?
1	Si	Si	Si	Si	Nada, está muy bueno.
2	Si	Si	Si	Si	Tal vez el tiempo de la video conferencia, pude decir lo que quería, pero sobrepase los 15 minutos.

Respuesta número	¿Qué mantendrías del examen?	Cualquier otro comentario que quieras comunicar
1	Prácticamente todo, me pareció perfecto.	La forma de rendir virtual es excelente, permite seguir avanzando en la carrera a pesar del momento que estamos a pasando como sociedad en esta pandemia. Gracias por todo...
2	Todo.	Me pareció bueno el acompañamiento de los profesores y participantes del aula virtual.

Anexo XI INFORME DE TUTORA

PASANTE: Diego Agustín González

INSTITUCIÓN: Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional del Comahue.

LUGAR y FECHA: Cinco Saltos, 3 de noviembre

TUTORA: Gabriela Barral (Unidad de Asistencia Pedagógica. Facultad de Ciencias Agrarias. UNCo)

TÍTULO DEL TRABAJO DE INTERVENCIÓN: *“Aula virtual para preparar y rendir el examen final de Botánica Agrícola General”*

La propuesta de intervención original presentada por el estudiante González fue muy pertinente ya que ofrecía una alternativa a la preocupante situación de no presentarse a rendir finales, sobre todo en estudiantes de primer año, que se manifiesta en la FaCA. Constituía un complemento válido para fomentar y acompañar la concreción de esas instancias efectivamente traumáticas para muchos estudiantes. A la vez, contemplaba una visión más global en cuanto a los problemas de baja matrícula y desgranamiento de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Ello llevó a una serie de gestiones ante el Depto. de Alumnos y las cátedras de primer año, de manera planificada y ordenada. La situación generada por la pandemia y las condiciones del ASPO, transformaron esa propuesta inicial que se constituía en un complemento puesto a disposición de las cátedras, en una necesidad real para colaborar con ellas en la implementación de exámenes virtuales. El estudiante Diego A. González, supo aprovechar la coyuntura para reformular la propuesta y acotarla a la cátedra que respondió inicialmente. Así, al mismo tiempo de poder concretar el trabajo para graduarse generó un espacio en el que la cátedra de Botánica Agrícola General pudo adquirir herramientas suficientes para afrontar el tema.

En ese sentido, fueron generados los suficientes espacios de presentación de alternativas, explicación y debate de las posibilidades de instancias de evaluación sincrónicas, asincrónicas y mixtas. El pasante acompañó y diseñó los recursos acordados con la cátedra y diseñó las instancias de orientación y acompañamiento a los estudiantes interesados en rendir.

La propuesta final, fue notablemente enriquecida con respecto a la original, dado que no sólo se generó un espacio para estudiantes. Logró constituirse en un espacio de formación y cooperación entre docentes. La evaluación final de la experiencia con las docentes involucradas refleja que la intervención fue significativa. La posibilidad de intervención de un docente externo a la cátedra ayudó a revisar la propia práctica, tanto del pasante como de las docentes destinatarias de la propuesta. De este modo, la experiencia abre las puertas a la posibilidad de ampliarla a toda aquella cátedra que lo requiera. Por otra parte, los estudiantes involucrados también han manifestado que la orientación y trato recibidos por el pasante fueron óptimos y pertinentes.

Es relevante mencionar que la FaCA ha constituido un espacio denominado AEVE (Acompañamiento en Espacios Virtuales de Enseñanza), que bajo la forma de comunidad de prácticas procura atender las problemáticas derivadas del pasaje a la virtualidad que el ASPO obliga a sostener en estos tiempos. El pasante González, forma parte de la comisión coordinadora del espacio y la formación recibida en la Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital y esta experiencia concreta de intervención, sin dudas aportarán y enriquecerán el espacio.

Por todo lo expuesto, considero que el pasante Diego Agustín González ha cumplido sobradamente con los objetivos del trabajo y se proyecta como un referente en el campo de la educación mediada por tecnología digital de nuestra facultad.



Gabriela Barral
DNI: 17925088